

RESPUESTA A COMENTARIOS DE LA CONSULTA PÚBLICA DE LA



**METODOLOGÍA REDD+ PARA LA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS REDD+
CONSISTENTES CON LOS NIVELES DE
REFERENCIA PRESENTADOS POR COLOMBIA
A LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES
UNIDAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO
(CMNUCC)**

Medellín, 22 de julio de 2020

Respuesta a comentarios de la consulta pública de la Metodología REDD+ para la ejecución de proyectos REDD+ consistentes con los niveles de referencia presentados por Colombia a la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio climático (CMNUCC)

Dirigido a: Participantes consulta pública “Metodología REDD+ de CERCARBONO”.

Asunto: Respuesta a comentarios de la consulta pública de la Metodología REDD+ desarrollada por CERCARBONO.

Estimados participantes,

CERCARBONO les extiende sus más sinceros agradecimientos por su participación y el gran interés recibido en nuestra consulta pública de la “Metodología REDD+ para la ejecución de proyectos REDD+ consistentes con los niveles de referencia presentados por Colombia a la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio climático (CMNUCC)”, realizada vía electrónica desde el 17-06-2020 hasta el 15-07-2020.

Queremos comentarles que nos sentimos muy satisfechos, ya que la participación en la consulta pública resultó bastante abundante, tanto en calidad como en cantidad de comentarios. Recibimos un total de **198** comentarios de **65** participantes, la mayoría provenientes de **46** entidades, tanto públicas como privadas ubicadas a nivel nacional e internacional, que operan o están ligadas al sector forestal. Estos valiosos comentarios nos permitirán generar un documento de metodología más completo y robusto para que desarrolladores o formuladores de proyectos REDD+ puedan participar bajo nuestro programa de certificación en el mercado de carbono colombiano.

Tan pronto tengamos la nueva versión de la metodología, les estaremos informando. No obstante, el documento de metodología estará disponible en nuestro sitio web.

A continuación, en la tabla adjunta, se detallan los diferentes comentarios recibidos con sus respectivas respuestas emitidas por nuestro personal técnico, documento que también estará disponible en nuestro sitio web, sección consultas.

Agradecemos una vez más su el tiempo dedicado en su revisión y su valiosa contribución.

Cordialmente,

Carlos Trujillo Echeverri
DIRECTOR CERCARBONO



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
1	<p>En la página 21 de la Metodología REDD+ establece lo siguiente: "En caso de que la iniciativa pretenda adelantarse en áreas de especial protección ecológica, deberá obtenerse además el permiso o autorización según corresponda, de la autoridad ambiental administradora del área, que verificará la armonía del proyecto con el instrumento de manejo y la zonificación establecida en el mismo."</p> <p>Siendo este un proyecto REDD+ que pretende la conservación de bosque nativo en zonas de especial protección, es claro que las comunidades presentan restricciones de uso del suelo y deberían recibir un incentivo por su conservación. Es decir, ¿en áreas de SIRAP (Sistema Regional de Áreas Protegidas) esta metodología aplica sin ningún problema?</p>	5.4. Compatibilidad con instrumentos de ordenamiento y planeación territorial (EOT, PBOT, POT) y ambiental.	<p>No se modifica el texto de la metodología.</p> <p>El comentario no representa un cambio en el apartado. La aclaración sobre la posibilidad resultados de mitigación en áreas bajo figuras de protección debe resolverse desde la política y normativa pública gubernamental. Sin embargo, se destaca que en la estructura actual, la presente metodología no presenta restricciones para la ejecución de proyectos bajo figuras de conservación, siempre y cuando los proyectos cumplan con la normativa colombiana y de forma que no se genere doble contabilidad de los créditos, cerciorándose de que el proyecto no compense su remoción/reducción en más de un programa de mitigación.</p> <p>Se mantiene el requerimiento de solicitud de aval de la autoridad administrativa del área como parte del requisito para demostrar la capacidad administrativa.</p>
2	<p>En el RENARE (Resolución 1447 artículo 37) establece lo siguiente: "No se consideran adicionales las reducciones de emisiones o remociones de GEI producto de actividades de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos por las que se accede a pagos por servicios ambientales de reducción y captura de GEI de acuerdo con lo establecido en el capítulo 8 del título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015."</p> <p>Necesitamos aclarar este asunto, puesto que según este artículo 37 nuestro proyecto no puede acceder a la venta de bonos de carbono para la no causación del impuesto, sin embargo, nuestro proyecto les da la oportunidad a las comunidades porque aumenta su calidad de vida, ya que en los lugares donde hay más biodiversidad de Colombia, presenta también, alta tasa de pobreza. Es una disputa que se debe dar por el bienestar de las comunidades que</p>	ND	<p>No se modifica el texto de la metodología.</p> <p>La presente metodología opera sobre el marco legal vigente. Posibles modificaciones sobre la Resolución 1447 deberán resolverse con la autoridad competente. Ver respuesta al comentario anterior.</p>

No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	protegen los ecosistemas estratégicos de Colombia y se busca generar un incentivo con la reducción de emisiones debidas a la deforestación.		
3	En el Numeral título 6 Identificación preliminar de áreas y actividades REDD+, se recomienda que tanto los Proyectos PRR-GEI / REDD + incluyan como mínimo el monitoreo de la actividad de deforestación cambio de Bosque a No Bosque cada año del período Histórico. Se presenta una metodología para realizar este análisis, pero en caso de no contar con la información disponible en el SMBYC o imágenes Satelitales por cada del período histórico se podría ampliar este rango mínimo de monitoreo, ya que es muy importante aclarar este tema desde los sistemas de información geográfico, debido a que en muchos proyectos se ha presentado dificultades por el acceso a esta información a escalas muy detalladas con períodos de tiempo tan cortos	6. Identificación preliminar de áreas y actividades REDD+	Se modifica el texto de la metodología. Los pasos para el monitoreo de la deforestación se incluyen en el apartado 6.1. <i>(En caso de que no haya o disponibilidad información sobre la cobertura o que los datos del NREF resulten inadecuados en el área del proyecto por las características biofísicas, para el caso de deforestación, se recomienda realizar la cuantificación de datos de actividad de acuerdo con los siguientes pasos..)</i> , se aclara como proceder en caso de no contar con la información disponible del SMBYC.
4	Tabla 1. El monitoreo de degradación forestal lo deja opcional, este es uno de los principales objetivos de los proyectos REDD. Cambio propuesto: Incluir el monitoreo de degradación forestal como parte de las actividades REDD+ incluidas en el desarrollo del PRR-GEI/REDD+	2.1. Objetivo y alcance	No se modifica el texto de la metodología. No todos los proyectos REDD están en áreas bajo procesos de degradación significativos, razón por la cual no se puede hacer obligatorio el requerimiento. Por lo anterior, se va a ampliar el por qué es opcional su monitoreo.
5	Términos y definiciones sin fuente bibliográfica y numeración. No es posible identificar cuál término tiene definición de la 14064-2 o del IPCC. Cambio propuesto: Establecer la fuente bibliográfica de cada uno de los términos y definiciones para poder identificar de donde fueron tomados para que puedan ser homologados con definiciones mundiales aplicables como, por ejemplo, Adicionalidad.	3. Términos y definiciones	No se modifica el texto de la metodología. Los términos y definiciones normalmente no requieren ni presentan fuentes. Sin embargo, CERCARBONO ha querido mencionar las fuentes más importantes desde donde se tomaron o adaptaron. Es importante mencionar que algunos términos han sido modificados y elaborados para responder al contexto metodológico.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	Numerar cada término y definición para su fácil ubicación y trazabilidad.		
6	Fecha de inicio del proyecto Cambio propuesto: Hay que establecer cuánto es lo máximo antes del presente, en que se considerarán acciones en beneficio del proyecto	3. Términos y definiciones	Se modifica el texto de la metodología. Se establece una vigencia siguiendo la normativa vigente. El decreto 926 establece elegibles las reducciones generadas posterior a 2010 y la resolución 1447 establece elegibles a los resultados in una vigencia menor a 5 años. Vamos a incluir esta aclaración como pie de nota. No obstante, es importante tener en cuenta que existirán cambios de acuerdo con las modificaciones o novedades de normativas existentes y con la entrada en vigor de nuevas normativas
7	Estimación de los datos de actividad (como son tasas de deforestación o degradación). Cambio propuesto: Estimación de los datos de actividad (como son tasas de deforestación o degradación, variables asociadas a catastro rural o formas de tenencia de la tierra).	4.3. Confiabilidad	No se modifica el texto de la metodología. La metodología a elección del titular permite la implementación de la mejor forma de proyectar la deforestación en función del menor error y del principio de conservadurismo. Algunos de los métodos ejemplificados en ella permiten incluir restricciones a la tasa de deforestación en función de figuras de ordenamiento como por ejemplo mediante modelos logísticos o cálculos de probabilidades de deforestación. En la medida que un NREF incluya restricciones de la tasa de deforestación en función de figuras de ordenamiento, teniendo en cuenta el requerimiento de consistencia el proyecto deberá desarrollarlo.
8	Conservadurismo en este capítulo se habla de supuestos y valor moderado, se sugiere utilizar términos internacionalmente conocidos desde los proyectos MDL. Cambio propuesto:	4.4. Conservadurismo	Se modifica el texto de la metodología, de acuerdo con el comentario.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	Se deben utilizar valores default o por defecto, factores y procedimientos conservadores para garantizar que las remociones o reducciones de GEI no estén sobreestimadas. Los valores default o por defecto, factores y procedimientos utilizados.		
9	<p>Participación efectiva: Aquí vale la pena incluir el cumplimiento de las salvaguardas de Cancún, que en Colombia se han ajustado a las condiciones nacionales, a partir del proceso SESA.</p> <p>Cambio propuesto: Incluir cumplimiento de salvaguardas de Cancún, que se ha ajustado en Colombia a partir del proceso SESA.</p>	5.3. Participación efectiva	<p>No se modifica el texto de la metodología.</p> <p>Las salvaguardas se incluyen en un apartado específico dentro de la metodología: actualmente 8.10. (numeral asignado en la versión de metodología en el momento de desarrollo del presente documento). El proceso SESA es un requerimiento específico del Fondo Cooperativo del Carbono en Bosques, que no aplica a nivel proyecto.</p>
10	<p>Compatibilidad con instrumentos de ordenamiento y planeación territorial (EOT, PBOT, POT) y ambiental: También es importante que sean compatibles con los procesos de zonificación y ordenamiento que existen para las reservas forestales nacionales, establecidas por Ley 2a de 1959, donde las Zonas tipo A y B, han sido priorizadas para esta clase de proyectos. Compatibilidad con otros instrumentos de ordenación forestal, con la política nacional de biodiversidad y con el plan nacional de restauración.</p> <p>Cambio propuesto: Es necesario incluir estas consideraciones en el contenido de este capítulo.</p>	5.4. Compatibilidad con instrumentos de ordenamiento y planeación territorial (EOT, PBOT, POT) y ambiental.	<p>Se modifica el texto de la metodología.</p> <p>Se adopta plenamente el comentario.</p>
11	En relación con la elegibilidad de las áreas de proyectos, no hay alusión al cumplimiento de normas que rigen la ordenación forestal en el nivel regional, al cumplimiento de las disposiciones legales en materia de zonificación y ordenamiento de las reservas forestales establecidas por Ley 2a de 1959 (aproximadamente la mitad del territorio nacional, está afectada por esta figura de ordenamiento), a	5. Elegibilidad y requisitos de inclusión	<p>Se modifica el texto de la metodología.</p> <p>Se adopta plenamente el comentario.</p>



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	<p>la zonificación de áreas protegidas del SINAP que permita el desarrollo de esta clase de proyectos (se exceptúan las áreas del sistema de parques nacionales) en el contexto regional y local. Solo se incluye como requisito el estar conforme a los planes y esquemas de ordenamiento territorial.</p> <p>Cambio propuesto: Incluir normas que rigen la ordenación forestal en el nivel regional, al cumplimiento de las disposiciones legales en materia de zonificación y ordenamiento de las reservas forestales establecidas por Ley 2a de 1959 (aproximadamente la mitad del territorio nacional, está afectada por esta figura de ordenamiento), a la zonificación de áreas protegidas del SINAP que permita el desarrollo de esta clase de proyectos (se exceptúan las áreas del sistema de parques nacionales) en el contexto regional y local</p>		
12	<p>Determinar las figuras de administración de la tierra. No se entiende la intención, se propone un cambio en la redacción.</p> <p>Cambio propuesto: Determinar los modos de acceso a los derechos de tenencia de la tierra.</p>	5.6. Análisis preliminar	<p>Se modifica el texto de la metodología.</p> <p>Se adopta plenamente el comentario.</p>
13	<p>En esta sección la numeración no permite dar continuidad a los pasos, por ejemplo, del literal g salta al a.</p> <p>Cambio propuesto: Tal vez es conveniente dejar parte de esta información en un anexo para que este más organizada y facilite el paso a paso.</p>	6.1. Identificación del bosque y no bosque mediante el análisis de datos de actividad de deforestación	<p>Se modifica el texto de la metodología.</p> <p>Se arregla la numeración y se verifica la secuencialidad. No se agrega un nuevo anexo debido a que ya existe uno específico con este alcance.</p>
14	<p>La convención de colores de los puntos 1 - 4 contenidos en la gráfica no se encuentran representados en el mismo, conviene llevarlos a otra gráfica donde se pueda evidenciar</p>	6.2. Confirmación de la delimitación de segmentos	<p>Se modifica el texto de la metodología.</p> <p>Se ajusta la paleta de colores de la gráfica.</p>



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	la propuesta para manejo del proyecto con su especialización. Cambio propuesto: Elaborar una nueva gráfica con las convenciones y colores detallados del punto 1 al 4.		
15	La delimitación del análisis de agentes y causas debe considerar también vías, infraestructura, etc., no solo cuencas o subcuencas hidrográficas Cambio propuesto: Incluir otros agentes como vías e infraestructura, entre otras.	7.1. Análisis de agentes y causas de la disminución del bosque	Se modifica el texto de la metodología. Se ajusta la unidad a microcuencas. La microcuenca esta reportada como una unidad que homogeniza los comportamientos socioeconómicos. Sin embargo, se crea la posibilidad que, si se identifica la acción de actores fuera de esta unidad geográfica, se pueda ampliar el análisis.
16	Incluir la fuente bibliográfica del dato que presentan en el párrafo 1 antes de la tabla variables involucradas. Cambio propuesto: Incluir la fuente bibliográfica del dato del carbono orgánico del suelo.	7.3.2. Consideraciones específicas para el segmento de aumento de reservas de carbono forestal	Se modifica el texto de la metodología. Se incluye fuente.
17	Corregir el error de la referencia. Cambio propuesto: Corregir el error de la referencia.	7.9.4. Análisis específico del segmento de manejo forestal sostenible	Se modifica el texto de la metodología.
18	Frente al análisis de causas y agentes de deforestación, hace falta incluir en el análisis los factores que predisponen (conducentes) a los territorios a la deforestación y degradación como parte de dicho análisis. En general le falta un poco más de contexto de país, sabiendo que es un protocolo hecho para aplicar en Colombia Cambio propuesto:	7.1. Análisis de agentes y causas de la disminución del bosque	Se modifica el texto de la metodología. La propuesta actual incluye las causas subyacentes, pero se destaca este punto en la redacción.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	Incluir en el análisis los factores que predisponen (conducentes) a los territorios a la deforestación y degradación como parte de dicho análisis.		
19	Las acciones territoriales deberían ser un “debe” de la norma y no una recomendación. Cambio propuesto: Las acciones territoriales deben estar soportadas con el compromiso de los dueños y poseedores de las tierras para coadyuvar en las acciones del proyecto.	8.1. Actividades de mitigación	Se modifica el texto de la metodología.
20	Análisis de fugas esta confuso y no da orientación para su cálculo.	8.3.1. Área potencial de fugas	Se modifica el texto de la metodología. Se revisa y se modifica la redacción del apartado.
21	El manejo sostenible del bosque se menciona por fuera del bosque.	ND	Se modifica el texto de la metodología.
22	No se considera la distribución de beneficios dentro de la metodología.	ND	No se modifica el texto de la metodología. La distribución de beneficios se requiere en el apartado 8.9 Cobeneficios (numeral asignado en la versión de metodología en el momento de desarrollo del presente documento).
23	No se menciona la estrategia de forestería comunitaria.	ND	Se modifica el texto de la metodología. La estrategia está incluida en el anexo de acciones, sin embargo, se resalta en el texto.
24	La adicionalidad debería tener un componente asociado a bosques comunitarios o que se evite la deforestación.	5.1. Adicionalidad	No se entiende el comentario, la adicionalidad está definida acorde a los lineamientos de la normativa vigente.
25	Hay otras formas de ocupación de la tierra diferentes a tenencia, es importante considerarlas también.	ND	Se modifica el texto de la metodología. La metodología requiere demostración de la capacidad administrativa, no de tenencia. Sin embargo, se verifica que este lineamiento no se esté mal interpretando debido a la redacción.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
26	Acotar orden de jerarquía de las fuentes de información de los valores o parámetros a usar	ND	Podría modificarse el texto de la metodología. El gráfico 3 establece claramente la jerarquía de la información. No obstante, se revisa si es posible acotarse.
27	Mencionar zonificación o delimitación de frontera agropecuaria.	ND	No se entiende el comentario, debe especificarse en función de qué requerimiento que implique la frontera agropecuaria para demostrar resultados de mitigación. Sin embargo, la metodología incluye el requerimiento de compatibilidad con los instrumentos de Ordenamiento Territorial.
28	El monitoreo de degradación del bosque lo deja opcional, este es un debe de los proyectos REDD.	ND	Respondido en el comentario 4.
29	Manejo forestal sostenible	ND	Comentario incompleto.
30	No considera los planes de desarrollo con enfoque territorial asociados a zonas de post conflicto.	ND	No se modifica el texto de la metodología. El enfoque de manejo forestal sostenible corresponde a una acción de mitigación. La metodología requiere que cualquier acción se alinee con la política nacional, razón que no implica ni requiere detallar todas las posibles alineaciones.
31	Salvaguardas: Se debe incluir la normativa que garantiza el derecho de los pueblos indígenas no contactados o en aislamiento voluntario. Adicionalmente, es necesario realizar un análisis profundo de los efectos que puede generar mecanismo REDD+, cuando se trata de pueblos con contacto inicial que no cuentan con una organización establecida como ente organizativo y por ende requieren un acompañamiento continuo. Mencionar en el documento de qué manera se garantizará el cumplimiento de las salvaguardas.	8.11. Salvaguardas	No se modifica el texto de la metodología. Los salvaguardas se desarrollan en el apartado 8.10. (numeral asignado en la versión de metodología en el momento de desarrollo del presente documento).
32	Salvaguarda nacional 11. En los elementos a considerar y a lo largo del documento es clave incluir un ítem asociado que la restauración se realizará con especies nativas a fin	Anexo 3	Se modifica el texto de la metodología.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	de garantizar la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales asociados.		Se destaca que los procesos de restauración se realizan con especies nativas.
33	Profundizar cómo debe hacerse el análisis de riesgos y mencionar las variables que se deben incluir. Cambio propuesto: Es importante considerar que dentro de las etapas de formulación e implementación de este tipo de mecanismos se genera una fuerte expectativa sobre las comunidades indígenas que puede incurrir en problemas de cohesión social dentro de las mismas. Así mismo los riesgos de las restricciones del uso del territorio para las comunidades indígenas o por la inserción de una lógica de mercado que puede contribuir a la pérdida cultural y degradación de la naturaleza.	8.12. Riesgos, incertidumbre y no permanencia	Se analiza su ajuste el texto de la metodología. Se ha cambiado por el numeral: 8.11. (numeral asignado en la versión de metodología en el momento de desarrollo del presente documento).
34	Mencionar los retos para los diferentes actores y contextos locales.	ND	No se modifica el texto de la metodología. La elegibilidad de áreas para los PRR REDD+ incluyen la factibilidad de ejecución de acciones.
35	Elegibilidad: Dar claridad que si aplica o no en áreas con determinantes ambientales.	5. Elegibilidad y requisitos de inclusión	No se modifica el texto de la metodología. Las determinantes son expresiones que determinan el Ordenamiento Territorial y la versión presente de la metodología incluye esta compatibilidad en el apartado 5.4.
36	CERCARBONO acepta metodologías MDL -por ejemplo, AR-ACM003, utilizada en varios proyectos de reforestación registrados bajo el estándar- pero no parece aceptar ninguna de las metodologías VCS que han sido elaboradas para aplicar en proyectos REDD+. ¿Hay alguna razón en particular que motiva la no aceptación las metodologías VCS?	ND	En el sitio web de CERCARBONO están listadas todas las metodologías aprobadas. Las del VCS están referenciadas en el Protocolo. No obstante, es importante mencionar que los formuladores, cuando se requiera, deben solicitar la autorización de su uso ante el estándar correspondiente (las del MDL son oficiales y no requieren de autorización).
37	Adicionalidad: La guía provista para comprobar la adicionalidad de los proyectos que aplican esta metodología es bastante breve, y solo define lo que debe ser demostrado, pero no	5.1. Adicionalidad	CERCARBONO trabaja en la posibilidad de robustecer el criterio de adicionalidad de forma que se alinee al contexto nacional y permita la participación transparente de diferentes sectores.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	<p>prescribe un proceso que permita llevar a cabo la demostración de forma estructurada y comparable, es decir, que permita argumentar por qué un proyecto es adicional mientras que otro no lo es. Otros estándares de carbono contienen herramientas sofisticadas y claramente prescriptivas que sirven de guía a desarrolladores y verificadores de proyectos para evaluar la adicionalidad. Dada la ausencia de dichas guías y requerimientos para comprobar la adicionalidad en CERCARBONO, ¿se podría hacer el requerimiento de utilizar herramientas y guías de adicionalidad provistas por estándares internacionales de alta calidad? (por ejemplo: MDL)</p>		
38	<p>Establecimiento de Líneas Base: Establecer una línea de base creíble y bien justificada es clave para la generación de créditos de carbono. Las opciones que ofrece la metodología para el establecimiento de la línea base parecen ser más flexibles que las opciones que ofrecen estándares internacionales. Por ejemplo: -Áreas de referencia: Se discuten brevemente en la página 35, pero no se encuentran requerimientos de cómo se debe seleccionar el área de referencia (e.g. localización, distancia máxima del proyecto, demostración de similitud al área del proyecto en cuanto a agentes y causas de deforestación, etc.). Estos aspectos son importantes para la integridad de la reducción de emisiones GEI que puede generar el proyecto. No es buena idea dejar este aspecto con una definición que genere diferentes interpretaciones y ambigüedades ya que abre la puerta a que se seleccionen áreas de referencia “favorables” que presentan altas tasas de deforestación, cuando en realidad no lo son.</p>	7. Escenario de línea base	<p>Se modifica el texto de la metodología</p> <p>La formulación de líneas base en la metodología se hace a partir de los datos oficiales; entonces, seguir estos lineamientos a nivel proyecto garantiza evitar el doble conteo en la escala nacional. Al hacer la reconstrucción metodológica del proceso oficial, se elimina la incertidumbre de la ambigüedad sobre el uso de los datos.</p> <p>La flexibilidad comparativa entre los mecanismos oficiales y los estándares existentes no ha sido demostrada.</p> <p>El área de referencia se define como resultado del análisis preliminar y el diagnóstico de agentes y causas, usando para la delimitación la unidad microcuenca que ha demostrado homogeneidad en los comportamientos socioeconómicos y biofísicos. Se ajusta el texto para hacer más claro este punto.</p>



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	<p>- Si existe un traslape de un área bajo el NREF, la línea base debería calcularse utilizando el mismo enfoque metodológico que se utilizó para el NREF, adaptándolo al contexto del proyecto. La interpretación de “adaptar” puede culminar en un conjunto variado de resultados. ¿Cómo se va a garantizar la consistencia? Hay algo de confusión, por ejemplo: si hay un traslape de áreas, pero el proyecto contabiliza la degradación (aunque la NREF está restringida a deforestación), y el periodo crediticio se pospone hasta más allá del 2025, ¿el proyecto es certificable?</p> <p>- El periodo de tiempo propuesto para re-evaluar la línea base es de 10 años. Por lo general, los estándares reconocidos internacionalmente están implementando periodos de tiempo más cortos (e.g. VCS, ART) en línea con las revisiones a los NDCs. ¿se ha considerado establecer un periodo de tiempo más corto para esta re-evaluación de la línea base?, y, en caso de que no, ¿cuál es la razón que determinó el periodo de 10 años como la mejor opción?</p>		<p>Se aclara en el texto que el concepto no es “adaptar” sino reconstrucción metodológica.</p> <p>Sobre la contabilidad de diferentes actividades REDD+, como deforestación y degradación, ésta es independiente (en segmentos) justo para evitar doble conteo y asegurar la armonía con los NREF. Se revisa la redacción para aclarar la independencia de las líneas base por actividad REDD+.</p> <p>Se revisará el tiempo de reevaluación de la línea base.</p>
39	<p>Alineación con el NREF: La resolución 1447 sugiere que la intención del país es promover que los proyectos estén “anidados” bajo un sistema nacional de contabilidad. Dado esto, nos preguntamos ¿cómo se alinean las líneas base de los proyectos y la NREF?, por ejemplo:</p> <p>- El método para establecer la línea base permite utilizar varios modelos de proyección: lineal, logístico y probabilístico. Siendo que la NREF de Colombia utiliza un modelo logístico diferente para cada uno de los biomas, ¿cómo se podría anidar un proyecto que utiliza un modelo probabilístico?</p> <p>- ¿La definición de bosque que utilizada en la metodología difiere de la utilizada en el NREF?</p> <p>- Con relación al punto arriba sobre el periodo de reevaluación de la línea base de un proyecto cada 10 años,</p>	Varios	<p>Se modifica el texto de la metodología</p> <p>La Resolución 1447 exige (no sugiere) que se realice la reconstrucción metodología en escenario de traslapo y este es el concepto que detalla la metodología de CERCARBONO.</p> <p>Se recomienda revisar el apartado 4.2 donde se describen los pasos para lograr consistencia, donde la elección del método no es una opción abierta si no supeditada a las proyecciones oficiales.</p> <p>La definición de bosque no difiere de la del NREF, pero sí se complementa. La reevaluación deberá tener en cuenta el NREF vigente, Este punto se aclara en la redacción.</p>



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	<p>el NREF nacional parece que será revisado en períodos de tiempo menores. ¿No causaría esta situación una discordancia con el NREF?</p>		
40	<p>Permanencia e incertidumbre: Incertidumbre y no-permanencia han sido agrupados y se les aplica una deducción del 15%. ¿Qué motiva la decisión de no tratar estos temas por separado, y proveer métodos claros para evaluar, cuantificar y hacer las deducciones de manera conservadora? Por ejemplo, evaluar el riesgo de no-permanencia ayuda para el diseño del proyecto y para definir un porcentaje de amortiguación (deducciones) adecuado. -Así mismo, podría ser beneficioso tener requerimientos sobre cómo estimar la incertidumbre (incluyendo las fuentes de los errores y métodos estadísticos que puedan ser verificados), y límites claros sobre la incertidumbre permitida, y referencia de la cantidad de deducciones para los diferentes niveles de incertidumbre. ¿por qué no está incluida? - Los estándares internacionales utilizan, por lo general, un 20% como deducción estándar (ej. VCS risk-based tool y Gold Standard default deduction). ¿Por qué no seguir esos mismos lineamientos?</p>	8.11. Riesgos, incertidumbre y no permanencia	<p>Se modifica el texto de la metodología</p> <p>Se ha cambiado por el numeral: 8.12. Riesgos, incertidumbre y no permanencia</p> <p>La resolución 1447 establece el requisito de un mecanismo para el manejo del riesgo de fugas y de no permanencia de reducciones de emisiones y remociones de GEI, así como para el manejo de la incertidumbre en la cuantificación de línea base y resultados de mitigación. Razón por en consonancia se mantiene agregado en el método de CERCARBONO.</p> <p>CERCARBONO estudia la posibilidad de dar recomendaciones más amplias y de desarrollar una herramienta de análisis de no permanencia para proyectos forestales incluidos REDD+</p> <p>El porcentaje establecido como búfer está en proceso de revisión.</p>
41	<p>Validación y verificación de proyectos: El método no es prescriptivo en múltiples instancias, por tanto, permite interpretaciones diversas, tanto del desarrollador del proyecto como del validador y/o verificador. ¿Esto no crearía un riesgo de consistencia e integridad ambiental? Los requerimientos en la metodología deben tener la claridad suficiente para una fácil interpretación y lineamientos claros para realizar juicios de valor con relación a la conformidad o no-</p>	14. Verificación y validación	<p>No se modifica el texto de la metodología.</p> <p>No se considera prescriptivo el método en el sentido que requiere el uso de la información oficial y detalla los pasos para demostrar consistencia. Si bien algunos detalles técnicos dependen de la forma que tenga el NREF, los principios como el de conservadurismo dan un lineamiento claro para la toma de cada decisión técnica.</p>



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	<p>conformidad por parte del validador/verificador. Por ejemplo, el alineamiento con el NREF, al que nos referimos arriba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alineación con el NREF: Parece que se está perdiendo la oportunidad de alinearse claramente con el NREF y garantizar la coherencia de los enfoques; esto representa el riesgo de un conflicto mayor entre los diferentes niveles de contabilidad de carbono 		<p>No se entiende el comentario respecto a que se pierde la oportunidad de alineación con el NREF cuando precisamente éste es el eje orientador de la metodología.</p>
42	<p>Pagos por resultados Tenemos entendido que el pago por resultados es un proceso de gobierno. En la Resolución 1447 se menciona porque es la reglamentación general del MRV nacional. No obstante, la presentación en el Protocolo genera la siguiente duda ¿Puede CERCARBONO verificar resultados de mitigación para un programa REDD?</p>	2.1. Objetivo y alcance	<p>No se modifica el texto de la metodología</p> <p>Podría si el gobierno decidiera someterlo. Los programas de pagos por resultados surten un proceso de verificación similar al de los proyectos, pero la elección de la entidad es discrecional del programa.</p> <p>CERCARBONO no verifica los proyectos (es competencia de los OVV realizarla), sino que se centra en la certificación de la emisión y en el registro de los créditos de carbono. No obstante, en su Protocolo, establece las pautas que deben seguir los proyectos para verificarse y genera instrumentos (como esta metodología) para la adecuada formulación de proyectos, facilitando así los procesos de validación, verificación y certificación.</p>
43	<p>Permite un monitoreo consistente (párrafo 1 de la sección) ¿Cómo para esto se requiere un sistema de anidamiento, el cual está en desarrollo por parte del MADS ¿Cómo se verificarán los resultados de mitigación bajo el escenario de traslape entre programa y proyecto</p>	2.1 Objetivo y alcance	<p>Hasta que el sistema de anidamiento del MADS que plantea en su comentario no sea operativo, los programas de certificación pueden avanzar en el diseño de propuestas técnicas para el mismo fin, inclusive que sean referencia para la formulación de la nueva normativa.</p> <p>Los pasos para la verificación en escenario de traslape no compatible se definen detalladamente en la resolución 1447 bajo las figuras de exclusión de área o socio ejecutor, razón por la cual no se incluyen en este método. Sin</p>



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
			embargo, sí se detallan los pasos para asegurar consistencia, los cuales no se plantean en la R 1447.
44	Deben demostrar que las remociones o reducciones de GEI no hubiesen ocurrido en su ausencia (párrafo 2 de la sección) ¿Cómo se demuestra este numeral?	2.1. Objetivo y alcance	CERCARBONO planea robustecer el criterio de adicionalidad como se mencionó anteriormente.
45	Tabla 1. Actividades REDD+ a contemplar por el desarrollador del PRR-GEI/REDD+: El NREF subnacional (2013-2017) y nacional (2018-2022 en aprobación) incluye solo la actividad de deforestación ¿Cómo manejará CERCARBONO los resultados de mitigación adicionales para garantizar la consistencia de la cuantificación nacional con la cuantificación de los proyectos?	2.1. Objetivo y alcance	Se modifica el texto de la metodología La metodología abarca todos los tipos de actividades REDD+ de acuerdo con el contexto internacional, pero en orden con el NREF nacional se crea un sistema de contabilidad por segmentos que permiten el no traslape contable entre las diferentes actividades. En ese sentido, CERCARBONO podrá garantizar la consistencia nacional e integrar las demás acciones que están soportadas en la R. 1447. Se ajusta leyenda de la tabla para aclarar este punto.
46	Tabla 1. Actividades REDD+ a contemplar por el desarrollador del PRR-GEI/REDD+: Degradación forestal: No es clara la diferencia entre degradación forestal y manejo sostenible ¿Cómo se diferencian los segmentos? Teniendo en cuenta que el análisis es por fragmentación, no será posible distinguir la degradación por extracción selectiva (manejo sostenible) de esta definición de degradación forestal En el caso de incendios cómo se realiza la cuantificación ¿Se relaciona con fenómenos naturales?	2.1. Objetivo y alcance	Se modifica el texto de la metodología. La diferenciación de los segmentos se detalla en 7.2.2., se ajusta redacción para detallar la delimitación de segmentos. Se incluyen incendios forestales (naturales y antropogénicos) en las secciones faltantes.
47	Tabla 2. Actividades REDD+ a contemplar por el desarrollador del PRR-GEI/REDD+: Degradación forestal, explicación: emisión de carbono por metro cúbico de madera extraída	2.1. Objetivo y alcance	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
48	Datos de actividad: Teniendo en cuenta que las definiciones vienen del NREF, tener en cuenta que los datos de actividad no se cuantifican en emisiones, se cuantifican en área.	3. Definiciones	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
49	Escenario de proyecto: La definición planteada es muy similar a la de actividad de proyecto ¿El escenario de proyecto no debe estar relacionado con las emisiones generadas en el área de proyecto debido a las actividades de proyecto?	3. Definiciones	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario. Se aclara en la redacción.
50	Reconstrucción metodológica: Hace falta la inclusión de la definición de área de referencia	3. Definiciones	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario
51	Segmento: ¿Cómo se asegura que no se tendría doble contabilidad? Ejemplo: usualmente, si tengo un segmento REDD y un segmento de restauración /regeneración, el segmento de regeneración/restauración no debe ser una actividad para disminuir la deforestación	3. Definiciones	No se modifica el texto de la metodología. No puede existir doble conteo porque los segmentos no se pueden traslaparse espacialmente.
52	Traslape entre un proyecto REDD+ y un NREF: La definición de traslape compatible y no compatible se genera entre programa y proyecto El NREF limita a los proyectos en términos de línea base no en términos de traslape. El traslape lo que indica es si se pueden verificar o no resultados de mitigación	3. Definiciones	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario, se complementa con la posibilidad de traslape entre proyectos.
53	Traslape entre un proyecto REDD+ y un NREF: sobreposición en tres variables mencionadas: ¿Cómo verificará CERCARBONO el traslape en actividades REDD+ entre proyecto y programa? Tener en cuenta que los proyectos no pueden verificar CARBONCER en dichas condiciones (de acuerdo con la resolución 1447)	3. Definiciones	Se modifica el texto de la metodología. Se incluyen pasos para la identificación de traslapos. Los proyectos sí se pueden verificar mediante el uso de las figuras de socio ejecutor o exclusión de área (esta última eliminaría el traslape).
54	Adicionalidad: Se resalta la importancia de una herramienta/instrucciones claras para demostrar adicionalidad. Esto disminuye la subjetividad de la revisión por parte del OVV. La resolución	5.1. Adicionalidad	Se modifica el texto de la metodología. Adicionalmente, ver respuesta generada sobre el comentario 37.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	1447 de 2018 hace énfasis en que los proyectos deben seguir también la metodología de adicionalidad del estándar. No obstante, la definición presentada en esta metodología es la de la resolución		
55	En predios de propiedad privada, deberá allegar constancia expresa del propietario (párrafo 2 de la sección) ¿Cómo se delimita el área bajo control en áreas que no están definidas en catastro? Ejemplo: tierra en posesión	5.2. Demostración de la capacidad de acción sobre las áreas de proyecto	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
56	Un documento de acuerdo firmado con las partes representativas de las comunidades locales para el desarrollo del proyecto ¿Cómo verificarán que las personas que firman representan la decisión de la comunidad? Es importante contar con información clara tanto para el desarrollador como para el auditor acerca de los soportes. Ejemplo: si se tiene un proyecto con un resguardo indígena ¿Cómo se garantiza la participación efectiva?	5.3. Participación efectiva	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
57	Esta comparación deberá ser descriptiva y evidenciar la compatibilidad geográfica de las actividades (párrafo 4 de la sección) ¿Esta opción es permitida en RENARE? Tener en cuenta que el objetivo de un desarrollador al pagar la certificación es la seguridad en la inscripción de la iniciativa en el RENARE, paso necesario para garantizar la viabilidad de los resultados de mitigación para la no causación. Actualmente esta garantía se vuelve prioritaria porque la inscripción en RENARE dará lugar luego de la no causación.	5.4. Compatibilidad con instrumentos de ordenamiento y planeación territorial (EOT, PBOT, POT) y ambiental.	Se revisa y se ajusta en el texto de la metodología para dar claridad.
58	Describe el impacto positivo principal esperado (párrafo 1 de la sección) Es importante resaltar que los proyectos REDD deben demostrar los impactos positivos netos. Para estos deben identificar los impactos negativos y mitigarlos. Ejemplo: los	5.5. Objetivo general del proyecto	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	ingresos por la venta de bonos de carbono pueden generar diversos impactos negativos en las comunidades.		
59	¿Cómo se presenta esta sección? ¿Se debe desarrollar en el documento Protocolo?	5.6. Análisis preliminar	Se modifica el texto de la metodología. Una vez haya sido aprobada la metodología REDD+, CERCARBONO generará una plantilla de PDD como apoyo adicional en la formulación de proyectos de este tipo.
60	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC) (párrafo 2 de la sección) RENARE indica que se debe usar la información SMBYC. No es clara la indicación acerca de descargar imágenes procesadas.	6.1. Identificación del bosque y no bosque mediante el análisis de datos de actividad de deforestación	Se modifica el texto de la metodología Es importante el mencionar que si existen las imágenes procesadas se utilizará este insumo. En caso contrario se debe hacer la reconstrucción metodológica. Se aclara esta apreciación en la metodología.
61	Ruta metodológica del NREF (párrafo 4 de la sección) Tener en cuenta que no se cuentan con los algoritmos necesarios para reproducir la clasificación del bosque/no bosque del SMBYC ¿Qué pasa si el proyecto presenta unos resultados y al compararlos con el SMBYC (cuando esté disponible) se identifique que la deforestación reportada por el proyecto es menor a la reportada por el SMBYC?	6.1. Identificación del bosque y no bosque mediante el análisis de datos de actividad de deforestación	No se modifica el texto de la metodología. La consistencia está definida en función de usar las mismas fuentes de datos y repetir los métodos a escala proyecto. No se define como un requerimiento de igualdad de los resultados. Esto tanto en el método como en la R 1447. De igual forma los proyectos presentan características específicas que deben ser sustentadas por los desarrolladores.
62	Gráfico 4: Actividades REDD+ No se observan los colores de esta leyenda en la figura	6.2. Confirmación de la delimitación de segmentos	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
63	Se recomienda que las demás iteraciones se realicen de manera anual acorde a las circunstancias locales del PRR-GEI/REDD+(párrafo 3 de la sección) ¿Podría dar un ejemplo para comprender esta frase?	7.1. Análisis de agentes y causas de la disminución del bosque	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
64	Período histórico: Este período no debe ser inferior a 10 años Se sugiere limitar la temporalidad (no solo el valor mínimo) para disminuir la probabilidad de sobre estimación o subestimación de la línea base.	7.2.1. Límites temporales del PRR-GEI/REDD+	No se modifica el texto de la metodología. El valor de 10 años busca consistencia con los períodos planteados en los NREF de Colombia.
65	Tiempos de verificación: períodos entre 1 y 5 años ¿Cómo se cuentan los períodos? ¿A partir de la fecha de registro y hasta la fecha de emisión?	7.2.1. Límites temporales del PRR-GEI/REDD+	Se modifica el texto de la metodología. Se aclara en el texto. Se cuentan a partir del inicio del proyecto hasta el año para el cual se verifica (vigencia de los resultados).
66	Área de referencia: realizarse una revalidación Si el período de proyección es la mitad del período histórico ¿entonces se debe revalidar la línea base cada 5 años?	7.2.2. Límites espaciales del PRR-GEI/REDD+	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
67	Gráfico 7. Escenario y cálculos Los colores de esta leyenda no se observan en la figura	7.2.2. Límites espaciales del PRR-GEI/REDD+	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
68	Gráfico 7. Escenario y cálculos La diferencia del gráfico entre un área en traslape con el NREF y área sin traslape es que en el escenario con NREF no se tiene un área de manejo de fugas ¿El área de manejo de fugas debe estar fuera del área bajo control? Tener en cuenta que no es claro cómo tener un área para manejo de fugas fuera del territorio bajo control.	7.2.2. Límites espaciales del PRR-GEI/REDD+	Se modifica el texto de la metodología se ajusta en línea con el comentario.
69	Área análisis de fugas: dentro del área potencial de fugas ¿Por qué debe estar dentro del área potencial de fugas? Las áreas de manejo buscan trabajar con los agentes de deforestación para evitar que se desplacen. Además 1) El área de manejo de fugas suele ser el área no bosque; 2) El área de fugas suele estar en un área que está bajo el control del titular	7.2.2. Límites espaciales del PRR-GEI/REDD+	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
70	Área de implementación de actividades Se sugiere aclarar las definiciones acerca de las actividades REDD. En este momento en el documento se le llama actividad REDD a: 1) Reducir la deforestación/degradación,	7.2.2. Límites espaciales del PRR-GEI/REDD+	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	aumentar el stock o manejar el bosque; 2) Actividades que generan la reducción de deforestación/degradación, el aumento de stock o el manejo del bosque.		
71	No se tiene una diferenciación entre la línea base y escenario con proyecto. Es importante para definir aspectos como: 1) Si hay un descuento por los usos posteriores a la deforestación (carbono contenido en cultivo, etc.); 2) Si hay un descuento en la actividad de aumento de reserva por la existencia de coberturas anteriores a los procesos de regeneración/ restauración	7.3. Reservorios de carbono	Se modifica el texto de la metodología. Existe una diferenciación clara entre el escenario de línea base y el de proyecto, el segundo inicia con las actividades en terreno. 1 y 2 depende si la deforestación en bruta o neta. Se aclara en la redacción.
72	Así que deben ser definidas (las existencias) para todos los reservorios considerados (párrafo 1 de la sección) ¿Significa que se debe cuantificar el carbono en todos los compartimentos en el escenario de línea base? Ejemplo: si el área de no bosque es vegetación secundaria se debe de tomar esta cobertura como el valor de carbono en el escenario de línea base	7.3.2. Consideraciones específicas para el segmento de aumento de reservas de carbono forestal	Se modifica el texto de la metodología. Significa que debe existir consistencia interna entre el modo de medición en el escenario de proyecto y el de línea base. Se ajusta redacción.
73	¿Por qué se excluyen las emisiones por quemas? Los incendios fueron presentados como motores de degradación en secciones anteriores. Por tanto, se espera una instrucción acerca de la construcción de la línea base para incendios forestales y su cuantificación para el escenario con proyecto	7.4. Fuentes de emisión de GEI	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
74	¿Cómo se definen los valores de emisión para las áreas degradadas cuando no se tienen datos de campo? Para la deforestación se tienen los valores del NREF ¿Qué información se puede usar para el análisis de degradación por fragmentación? ¿Cómo se estiman los factores de emisión para MFS?	7.5. Factores de emisión de GEI	Se modifica el texto de la metodología.
75	Asumen una emisión bruta (párrafo 6 de la sección) Se sugiere incluirlo como nota en la sección anterior	7.5. Factores de emisión de GEI	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
76	<p>Biomasa subterránea y el carbono orgánico del suelo (párrafo 1 de la sección) ¿Cómo? ¿De dónde salen los datos para la cuantificación de estos factores? Por ejemplo, se tienen estudios de carbono orgánico del suelo que muestran que no hay una pérdida significativa cuando se pasa de bosque a pasto. Incluso el IPCC no reporta datos de pérdida de COS en el cambio de uso del suelo de bosque a pasto ¿Cómo asegurar que en áreas degradadas se está emitiendo?</p>	7.5.2. Consideraciones específicas para el segmento de degradación forestal por fragmentación	<p>Se modifica el texto de la metodología.</p> <p>Existe un gran potencial del carbono almacenado como COS. Aunque sus cambios no son ampliamente estudiados, existen algunos referentes que indican que el cambio de cobertura vegetal sí genera una gran fluctuación sobre sus existencias. La única forma de asegurar su pérdida es midiendo dichos cambios o realizando modelaciones. El problema es que ello resulta dispendioso y costoso, por ello en la metodología es opcional su inclusión y en caso de tenerse en cuenta, debe ser bien justificado.</p>
77	<p>Y las emisiones deben ser calculadas (párrafo 1 de la sección) No es claro. En las secciones anteriores se menciona que la cuantificación de las actividades se tiene que hacer de manera diferencial: un segmento con deforestación no puede cuantificar degradación y viceversa. En esta frase se da a entender que el área deforestada (dato de actividad) de este segmento si puede ser incluido en las estimaciones de deforestación.</p>	7.5.2. Consideraciones específicas para el segmento de degradación forestal por fragmentación	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
78	<p>Reservas de carbono forestal ¿Cómo se realiza la cuantificación? ¿Se tiene algún módulo?</p>	7.5.3. Consideraciones específicas para el segmento de aumento de reservas de carbono forestal	Se modifica el texto de la metodología.
79	<p>Por la extracción selectiva de madera (párrafo 2 de la sección) No deberá incluirse en esta sección ya que en las definiciones no se tiene extracción selectiva como degradación si no como parte de la actividad de MFS</p>	7.8.2. Análisis específico del segmento de degradación forestal	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
80	<p>Cambios en los contenidos de carbono (párrafo 3 de la sección) (ver comentario anterior)</p>	7.8.2. Análisis específico del segmento de degradación forestal	Se modifica el texto de la metodología



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
81	Datos anuales (párrafo 4 de la sección) ¿Por qué tiene que ser anual?	7.8.2. Análisis específico del segmento de degradación forestal	Se revisa este aspecto en el texto y se evalúa si se modifica.
82	Cobertura forestal que se perdería sin las actividades del proyecto durante el período de proyección (párrafo 7 de la sección) Revisar esta afirmación. Áreas con pérdida de cobertura forestal entrarán en la definición de deforestación. Adicionalmente se sugiere dar más claridad acerca del método de degradación por fragmentación. Por ejemplo, en este método se deben definir unidades como núcleo y parche y se le asigna un valor de biomasa por categoría. Se espera que la metodología de pasos más específicos.	7.8.2. Análisis específico del segmento de degradación forestal	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
83	Bosques sin fragmentación (párrafo 8 de la sección) Si el resultado es que el segmento evaluado se mantiene como núcleo durante el período de análisis ¿Entonces se debe abordar como MFS? ¿Esto implica que en estas áreas se tiene que hacer un análisis de agentes y motores de degradación que aplican para MFS? En esta definición se resalta la confusión en las actividades REDD (degradación vs MFS) y su cuantificación	7.8.2. Análisis específico del segmento de degradación forestal	No se modifica el texto de la metodología. Si una región del proyecto se mantiene como bosque, puede que no tenga probabilidad de pérdidas de carbono por alguna actividad REDD+. El proyecto debe asignar los segmentos si encuentra evidencia que sobre esta área hay un potencial de deforestación o degradación (por manejo forestal o por fragmentación). Si no hay evidencia, puede no asignar un segmento a un área del proyecto. Se aclara este punto en el texto.
84	Remoto con deben ser a escala detallada ($\leq 1:100.000$), este sensoramiento debe cumplir con los pasos descritos en Error! (párrafo 3 de la sección) Revisar errores resaltados en el texto	7.9.4. Análisis específico del segmento de manejo forestal sostenible	Se modifica el texto de la metodología.
85	El carbono emitido por metro cúbico (Párrafo 5 de la sección) ¿Cómo se realiza la cuantificación? Ecuaciones, supuestos, etc. ¿Cuáles factores de emisión por defecto son aceptados por CERCARBONO?	7.9.4. Análisis específico del segmento de manejo forestal sostenible	No se modifica el texto de la metodología. Siguiendo el principio de consistencia y confiabilidad se aceptan los factores de fuentes académicas publicadas y tesis siempre y cuando surtan el proceso de diagrama del Grafico 3.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
86	<p>Datos de actividad (párrafo 2 de la sección) En este caso ¿Los datos de actividad no son área si no m³? ¿Cómo se realiza la estimación? Usualmente es: dato de actividad x factor de emisión. Con la descripción de esta sección quedará pendiente el área del segmento. Adicionalmente ¿Cómo defino el área que tiene una línea base de degradación por extracción selectiva?</p>	7.9. Escenario de línea base para el segmento de manejo forestal sostenible	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario. Se detalla la delimitación del segmento de MFS.
87	<p>Describir las fugas (párrafo 2 de la sección) No se tiene estimación de fugas por segmento en el escenario de línea base ¿Cómo se cuantifican las emisiones por fugas si no se tiene en cuenta con la línea base como referencia?</p>	8. Escenario de proyecto	No se modifica el texto de la metodología Las fugas solo pueden generarse en el escenario del proyecto, por la cual razón se miden y se descuentan en la reducción neta. En el escenario de línea base se identifican las emisiones generadas debido a acciones como deforestación o degradación forestal.
88	<p>En esta sección se aumenta la confusión acerca de las actividades REDD. En la primera parte se hablan de las actividades para disminuir la deforestación/degradación, etc., pero luego en los subtítulos se habla de monitoreo de datos de actividad y factores de emisión. Se resalta que las actividades para disminuir la presión de los bosques son el pilar del proyecto y deben de incluirse datos</p>	8.1. Actividades de mitigación	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario. Se hacen las respectivas aclaraciones.
89	<p>El manejo forestal sostenible puede ser parte de las acciones para reducir la deforestación y la degradación, por ende, puede ser incluido en el proyecto como acción que promueve (párrafo 2 de la sección) ¿Cómo se evita la doble contabilidad? Ejemplo: si se tienen estufas eficientes como actividad para disminuir la presión del bosque, los estándares suelen excluir dicha actividad (disminución de emisiones por eficiencia energética) de la cuantificación de reducción de emisiones para evitar la doble contabilidad</p>	8.1.3. Consideraciones específicas sobre manejo forestal sostenible	Se modifica el texto de la metodología. Se evita la doble contabilidad mediante el establecimiento de segmentos por actividad REDD+, se aclara este punto en la redacción.
90	<p>Cálculo de remoción incluyendo el concepto de equilibrio dinámico: “evitando el traslapo con el período en el que</p>	8.1.4 Acciones para el aumento del contenido	Se modifica el texto de la metodología. Se aclara la redacción.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	las acciones de las compensaciones del componente biótico tienen efecto” (párrafo 12 de la sección) Se solicita aclaración de esta frase	de carbono en reservorios	
91	Eventos de perturbación (párrafo 17 de la sección) ¿Los eventos de perturbación no son relevantes en áreas REDD? ¿No se tiene que hacer análisis de no permanencia para todos?	8.1.4. Acciones para el aumento del contenido de carbono en reservorios	Se modifica el texto de la metodología. Si son relevantes y si se deben realizar para todos.
92	¿El área de fugas no debe ser bosque estable?	8.3.1. Área potencial de fugas	Se modifica el texto de la metodología. Las fugas dependen del tipo de actividad que se pueda implementar debido a la implementación proyecto y el área en las que se lleven a cabo. Se atenderá las ocasionadas en bosque estable pero también en áreas de vegetación secundaria.
93	Evidencia sólida (párrafo 3 de la sección) ¿Qué es evidencia sólida?	8.3.1. Área potencial de fugas	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
94	Tabla 8. Recolección de madera ¿Cómo se cuantifican las fugas por degradación y MFS?	8.3.1. Área potencial de fugas	Se modifica y se aclara en el texto de la metodología.
95	Tabla 8. Deforestación planificada ¿Cómo se determinan los datos de actividad y factores de emisión en áreas con deforestación planificada? Las secciones de línea base y con proyecto presentan método para la cuantificación de emisiones por deforestación planificada. Falta presentar la diferenciación entre planeado y no planeado	8.3.1. Área potencial de fugas	Se modifica el texto en línea con el comentario, aunque no hay diferencia en la cuantificación en áreas de deforestación planificada o no planificada al no existir esta diferencia en la formulación de los NREF que se ajusta en el texto de la metodología.
96	Tabla 8. Si el proyecto está en traslapo con un nivel de referencia, no se contabilizan Actualmente no se cuenta con un sistema de anidamiento ¿Cómo se garantiza que no se están subestimando las fugas?	8.3.1. Área potencial de fugas	No se modifica el texto de la metodología. Si un proyecto se realiza en donde hay un programa, las fugas se minimizan en la medida de la sinergia con las acciones gubernamentales, en caso negativo mediante la identificación de un cinturón de fugas y áreas de manejo.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
97	Se sugiere diferenciar estimaciones de validación de las de verificación. Se entiende que esta sección habla de estimaciones en la verificación	8.6. Datos de actividad en el escenario de proyecto	Numeral que cambió a 8.5. Se revisa y aclara este comentario.
98	Se sugiere adecuar por impactos. Así se identificarán los cobeneficios (impactos positivos) y los impactos negativos (con sus respectivas medidas de mitigación)	8.10. Cobeneficios	Numeral que cambió a 8.9 Cobeneficios. La perspectiva de cobeneficios no se puede enlazar a impactos porque en ese caso serían compensación.
99	Tabla 9. Identificación y descripción de cobeneficios que un PRR-GEI/REDD+ puede generar. Se sugiere completar la tabla con información acerca de la línea base y la meta. Así se puede evaluar si el indicador está aumentando, disminuyendo o permanece constante.	8.10. Cobeneficios	Se modifica el texto de la metodología. Numeral que cambió a 8.9 Cobeneficios.
100	(+50%) por la venta bruta (sin descuentos) de créditos de carbono (párrafo 2 de la sección) ¿Cómo se demuestra? ¿Cómo se define en la primera verificación? ¿Qué evaluará el OVV para identificar que se han establecido los mecanismos adecuados para incrementar la probabilidad de éxito de las actividades para disminuir la presión del bosque?	8.11. Salvaguardas	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario incluyendo un mecanismo de verificación. Numeral que cambió a 8.10 Salvaguardas.
101	Debe llegar a las comunidades mediante emprendimientos productivos sostenibles (párrafo 2 de la sección) No todas las actividades para disminuir la presión del bosque implican emprendimientos productivos. En territorios colectivos, la transferencia de conocimiento, educación, control y vigilancia, protección del patrimonio, etc., son actividades que aportan a la conservación del territorio sin incluir actividades productivas	8.11. Salvaguardas	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario. Numeral que cambió a 8.10 Salvaguardas.
102	El proyecto deberá soportarse en la voluntad (párrafo 9 de la sección) ¿Cómo lo verificaría el OVV?	8.11. Salvaguardas	Se modifica el texto de la metodología. Numeral que cambió a 8.10 Salvaguardas.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
103	Biodiversidad alfa, beta y gama en el área del proyecto (párrafo 11 de la sección) ¿Cómo se cuantifican? ¿Qué grupos se deben incluir? ¿Qué debe tener la cuantificación de la línea base y el monitoreo? Tener en cuenta que cada afirmación de la metodología acerca del mantenimiento o incremento de un indicador requiere un monitoreo (no se podrá asegurar con datos descriptivos)	8.11. Salvaguardas	Se modifica el texto de la metodología. Numeral que cambió a 8.10 Salvaguardas.
104	Incertidumbre agregada (párrafo 1 de la sección) ¿Cómo se cuantifica? ¿Qué niveles de incertidumbre son aceptados? ¿Qué pasa si no se cumple con dicho nivel?	8.12. Riesgos, incertidumbre y no permanencia	Se modifica el texto de la metodología. Numeral que cambió a 8.11 Riesgos, incertidumbre y no permanencia. CERCARBONO diseña de una herramienta específica para medición de incertidumbre.
105	Posibilidad de no permanencia (párrafo 4 de la sección) La reserva de bonos suele estar asociada técnicamente a la no permanencia. Incluir la incertidumbre podrá dar lugar a subestimación o sobreestimación de las estimaciones. Adicionalmente la no permanencia requiere evaluación de diversos riesgos y sus medidas de mitigación.	8.12. Riesgos, incertidumbre y no permanencia	Se modifica el texto de la metodología. Numeral que cambió a 8.11 Riesgos, incertidumbre y no permanencia.
106	Monitoreo de los impactos de las perturbaciones naturales y otros eventos La definición de estos eventos solo se menciona para la actividad de regeneración/restauración ¿Cómo se monitoreo dicho segmento?	10.1. Monitoreo de cambios en las reservas de carbono forestal y emisiones de GEI para verificaciones periódicas	Se modifica el texto de la metodología.
107	Aclarar los conceptos de la metodología: Diferencia entre cinturón de fugas y área de manejo de fugas Tener en cuenta los comentarios asociados a fugas realizados en secciones anteriores	10.2. Área de manejo de fugas	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
108	Estos solo deben estimarse y contabilizarse si las emisiones de los incendios forestales En la tabla de fuentes de emisión no se incluyen los incendios forestales	10.3. Monitoreo de aumentos en las emisiones de GEI	Se modifica el texto de la metodología.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
109	Los valores de los parámetros utilizados para estimar las emisiones Lo que se menciona en este párrafo no se menciona en la línea base. Tampoco se indica cómo se contabiliza el área perturbada por los incendios forestales ni sus factores de emisión	10.3. Monitoreo de aumentos en las emisiones de GEI	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
110	La línea de base debe revisarse solo cada 10 años ¿Por qué se tiene período de proyección de 5 años (si el histórico es de 10)? ¿Qué pasa al final del período de proyección sino se debe revalidar si no cada 10 años?	10.5. Monitoreo y revalidación de la línea de base	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
111	Cuando se utilizó un modelo espacial para localizar la deforestación futura En las secciones de cuantificación no se describe el método de localización de la deforestación. Tener en cuenta que se tienen algunos conceptos en las secciones 8 y 10 que no se tratan en detalle en la línea base	10.5. Monitoreo y revalidación de la línea de base	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
112	Reconstrucción metodológica ¿Cómo verificará el OVV la reconstrucción metodológica? En el caso de Colombia ¿Se tiene claridad acerca de la aproximación propuesta por el MADS? Este comentario está relacionado con el comentario asociado a la garantía de la certificación para la inscripción del proyecto en el RENARE.	10.6. Requisitos verificables en la ejecución de PRR-GEI/REDD+ REDD+	Se modifica el texto de la metodología. La reconstrucción metodológica se verifica a partir del principio de consistencia. Se ajusta redacción para aclarar este punto.
113	(En el documento original se mencionaban factores de emisión, datos de actividad No es clara la relación de este párrafo con la sección ¿Cuál documento original?	10.6 Requisitos verificables en la ejecución de PRR-GEI/REDD+ REDD+	Se modifica el texto de la metodología.
114	Metodologías de monitoreo, incluyendo estimación, modelización, medición, enfoques del cálculo e incertidumbre Se sugiere que la presente metodología incluya estos elementos. De Manera general el documento presentado resulta en una compilación de lineamientos generales y no de procesos metodológicos definidos. En este caso ¿Qué metodologías son aceptadas por CERCARBONO para la	10.8 Descripción del plan de monitoreo	Se modifica el texto de la metodología Se incluyen los requisitos de los métodos complementarios.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	estimación de los parámetros que no se describen en detalle? Ejemplo: localización de deforestación futura, degradación por fragmentación, etc.		
115	Aumentos de emisiones de GEI fuera de cada subnúcleo (párrafo 5 de la sección) ¿Cómo se verifica?	12. Proyectos agrupados	Se revisa en el documento este aspecto.
116	La información planteada en este numeral se debe incluir en el documento del proyecto ¿Es un documento anexo?	15. Informe del proyecto	Comentario similar al 59, ver respuesta generada.
117	15. Si lo requieren los usuarios previstos ¿Quiénes son los usuarios previstos? ¿Cómo requieren los cambios? La metodología deberá indicar cómo dar cumplimiento a los lineamientos de la norma	15. Informe del proyecto	Se modifica el texto de la metodología.
118	Deforestación neta ¿Bajo qué criterio el desarrollador debe definir qué tipo de deforestación usar?	Anexo 1	No se modifica el texto de la metodología Bajo el criterio de consistencia, deberá usar el tipo de deforestación que usa el NREF.
119	Reconstrucción metodológica de proyecciones de la deforestación Según se entiende de la revisión del anexo del NREF, esto aplica para aumentar la línea base en una proporción de acuerdo con el análisis de circunstancias nacionales. Por tanto, no será una reconstrucción para la proyección total de deforestación	Anexo 1	Se modifica el texto de la metodología El anexo no aplica para aumentar la línea base, aplica para orientar la reconstrucción metodológica. Se aclara este punto en el texto.
120	De acuerdo con la información de la tabla y la leyenda, está construida a partir de las acciones REDD nacionales (ENREDD) ¿Cuál es el objetivo de la tabla? ¿Que el proyecto indique a qué líneas le aplica?	Anexo 2	No se modifica el texto de la metodología La tabla desarrolla y resume el marco de salvaguardas y respectivos requerimientos a nivel proyecto no descrito en el marco nacional.
121	¿Cómo se demuestra el cumplimiento de las salvaguardas? ¿El desarrollador debe proponer un enfoque y el OVV evaluar si está de acuerdo?	Anexo 3	Se modifica el texto de la metodología Se inserta el requerimiento de evidencia asociada a cada salvaguarda.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
122	De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el país está interesado en seguir un enfoque anidado para la implementación de proyectos REDD+ en el país. Pensamos que sería importante que la Metodología para la Ejecución de Proyecto REDD+ (Metodología REDD+) de CERCARBONO incluyera esta aproximación.	ND	<p>No se modifica el texto de la metodología.</p> <p>El presente proceso de atención de comentarios no se puede pronunciar sobre la afirmación citada del MADS, sin embargo, en la legislación actual efectivamente se indica la posibilidad de un concepto similar al de anidación mediante las herramientas de reconstrucción metodológica, exclusión de área, socio ejecutor y el requerimiento de consistencia. La metodología de CERCARBONO desarrolla operativamente el concepto de consistencia y recomienda pasos para la reconstrucción metodológica, por lo que se considera que efectivamente se avanza en la línea de la normativa actual sobre MRV colombiano. De manera voluntaria no se desarrolla el concepto de anidación, debido a que es un término acuñado en otros estándares, con reglas específicas, que no necesariamente corresponden a lineamientos citados de la R 1447.</p>
123	En la actualización del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) que envió Colombia en 2019, el MADS amplió el análisis del NREF para que su cobertura fuera nacional con el objetivo de que los proyectos REDD+ nacionales, actuales y futuros, se pudieran alinear con el NREF. En los objetivos y alcance de la Metodología REDD+ de CERCARBONO se señala que esta metodología es "ejecutable cuando un proyecto está o no en situación de traslape con un NREF", lo cual estaría en contradicción con el enfoque nacional del NREF	ND	<p>No se modifica el texto de la metodología.</p> <p>No se identifica la contradicción mencionada en el requerimiento, pues el traslape incluye tres características que son área geográfica, tiempo y actividad, en este sentido, si bien el nivel de referencia es para el territorio continental nacional, solo cubre cinco años (2018 – 2022) y la actividad de deforestación, por lo que es posible que proyectos no se traslapen totalmente (compatible) en tiempo u actividades. En caso de traslape de las tres características (no compatible) se <u>debe</u> usar la reconstrucción metodológica del NREF. En otro caso se <u>recomienda</u> y el método detalla los pasos para realizarlo.</p>
124	Sería importante destacar cómo la Metodología REDD+ de CERCARBONO se articula con otras metodologías para el	8.II. Salvaguardas	No se modifica el texto de la metodología.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	análisis de salvaguardas relacionadas con la implementación de proyectos REDD+.		El concepto de salvaguardas para REDD+ que usamos en la construcción de la metodología es el formulado mediante la Conferencia de las Partes 16 y su desarrollo a nivel local fue realizado por el programa UNUREDD+, sin embargo, no es completo en sus requerimientos respecto a la operación de proyectos de carbono verificado en la medida que no detalla requerimientos para este tipo de proyectos. En este sentido la metodología realiza una propuesta nueva de abordaje de salvaguardas, pero no se articula con otras metodologías.
125	Sugeriría que modificaran los gráficos de la Metodología REDD+ de CERCARBONO que se asemejan a los gráficos de la Metodología VM0015 de Verra-VCS.	ND	No se modifica el texto de la metodología. Los gráficos fueron realizados por los autores de la metodología y son originales. La similaridad gráfica puede estar dada porque las dos metodologías analizan procesos parecidos.
126	Incluir la sigla MFS (que está en Gráfico 1. Pasos secuenciales..., página 9 luego del resumen) y en otras páginas del documento.	Siglas y acrónimos	Se modifica en el texto de la metodología.
127	Pág. 13. ¿Qué fuentes de información debería adjuntar el proponente de proyecto para demostrar que las áreas donde se establece el proyecto son áreas de aptitud forestal?, ¿qué entidad debería dar tal constancia (CAR, MADS, ANLA, etc.)?	2.1. Objetivo y alcance	Se modifica el texto de la metodología. Se incluyen las fuentes de información y pasos para la identificación de la aptitud forestal.
128	Pág. 14. ¿Este párrafo indica que si una empresa tiene áreas boscosas propias que mantiene, no podría ser formulada como generadora de resultados de mitigación? La actividad REDD+ sobre la conservación de las reservas de carbono forestal no es contemplada bajo la presente metodología como generadora de resultados de mitigación.	2.1. Objetivo y alcance	Se modifica el texto de la metodología. No. Quiere decir que, si un área se encuentra en bosques y no sufre cambios asociados a la actividad antrópica, no puede verificar sus remociones. Se aclara la redacción.
129	Pág. 25. Gráfico 2. Para una mejor comprensión de la información de la gráfica se sugiera incluir las variables que se están especificando en el eje X y el eje Y.	4.2. Consistencia	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
130	Pág. 29. ¿Quiere decir que, si se trata de un proyecto como BanCO2, el titular de la iniciativa debe presentar la autorización expresa de cada uno de los tenedores de predios en los que se adelantará el PRR-GEI/REDD+?	5.2. Demostración de la capacidad de acción	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario. La presente respuesta de comentarios, al ser pública, no se pronuncia sobre proyectos específicos. Sin embargo, siguiendo el comentario, se ajusta el texto para especificar la demostrabilidad de capacidad administrativa en los proyectos agregados.
131	Pág. 29. ¿Qué pasa cuando la tenencia de la tierra implica una tradición oral más que una escrituración?	5.2. Demostración de la capacidad de acción	No se modifica el texto de la metodología. La tradición oral no se incluye como una evidencia de la capacidad administrativa debido a la dificultad de generar una evidencia en el proceso de verificación. El vínculo entre cultura y titulación está incluido en los procesos de asignación de títulos colectivos y no podría ser reemplazado desde un método de verificación de resultados de mitigación.
132	Pág. 32. "Se recomienda que un PRR-GEI/REDD+ incluya como mínimo el monitoreo de la actividad de deforestación (cambio de bosque a no bosques en cada año del período histórico)". Más que en cada año del período histórico, podría estudiarse si esta recomendación debería aplicarse al año de corte del período de monitoreo. Hacerlo en cada año del período histórico podría aumentar los costos de mantenimiento del proyecto o siempre habrá imágenes de satélite gratuitas disponibles?	6. Identificación preliminar de áreas y actividades REDD+	No se modifica el texto de la metodología. El monitoreo anual de la deforestación es un requerimiento clave en la medida en que en períodos interanuales podría existir una pérdida alta y no registrarse.
133	Pág. 52. En el segundo párrafo pareciera faltar la palabra "años": al 5% total de la biomasa subterránea del bosque Correspondiente. Estos valores se contabilizan anualmente durante 20 a partir del año posterior a la deforestación/degradación	7.5.1. Consideraciones específicas para el segmento de deforestación	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
134	Una de estas t2, debe ser t1. Ajustar: t2-t2	7.8.1. Análisis específico del segmento de deforestación	Se ajusta en el documento.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
135	pág. 58, 3er párrafo Hay errores en un link	7.9.4. Análisis específico del segmento de manejo forestal sostenible.	Se ajusta en el documento.
136	En la pág. 69 dice que se puede usar por defecto 0.47. ¿Este factor es adimensional?, o cuáles son sus unidades correspondientes (tCO ₂ /ha)?	8.1.4. Acciones para el aumento del contenido de carbono en reservorios	No se modifica el texto de la metodología Es un factor sin unidades asociadas, sin embargo, la estructura de la ecuación permite obtener el resultado en las unidades pertinentes.
137	Pág. 81. Dice que no se deben incluir o implementar especies con potencial invasor. ¿Hay en Colombia un listado de estas especies para que el proponente del proyecto pueda verificar que las especies a sembrar son no invasoras? En caso afirmativo, podría complementarse el documento con esta orientación.	8.10. Cobeneficios	Se modifica el texto de la metodología, en línea con el comentario. Se incluye el referente normativo sobre la categoría de especies invasoras.
138	Pág. 95. En el tercer párrafo se fue esta nota, que en el documento final podrá eliminarse: (En el documento original se mencionaban factores de emisión...	10.6. Requisitos verificables en la ejecución de PRR-GEI/REDD+	Se ajusta en el documento.
139	Quisiera preguntar si este es más o menos el método que han seguido los proyectos forestales que hoy están registrados en CERCARBONO. Antes de revisar el documento siempre pensé que una metodología REDD+ debía considerar algunas de las tablas y apartes de la NTC ISO 6208: 2016 "Acciones de mitigación en el sector uso del suelo, cambio en el uso del suelo, silvicultura (USCUSS) a nivel rural, incorporando consideraciones sociales y de biodiversidad". Me sorprendió no encontrar dichas tablas como referente al interior del documento.	ND	Comentario bajo análisis.
140	Es una realidad que un gran porcentaje de áreas de bosque y selva, pertenece a grupos indígenas y en general a pueblos étnicos, no solo en Colombia, sino en Latinoamérica, por lo cual las metodologías REDD deberían ir acorde a esta realidad.	ND	No se modifica el texto de la metodología. Cerca del 50% de los bosques están bajo títulos comunitarios y en reconocimiento a esta característica, la



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	Aproximadamente el 70% de la Amazonía, el 50% de la Sierra Nevada de Santa Marta, el bosque tropical húmedo del Pacífico Colombiano, entre otros, pertenece a pueblos indígenas y comunidades étnicas, por lo que los estándares que no tienen en cuenta esta realidad carecen de pertinencia en un territorio en el cual, estos grupos representan un porcentaje alto de la propiedad de los bosques y selvas existentes, y tienen una gran importancia en la conservación de los ecosistemas.		metodología incluye requisitos estrictos para el trabajo con comunidades, tales como un marco de salvaguardas.
141	Puntos de análisis relacionados con el carbono forestal de resguardos indígenas: Demostración de la conservación de las reservas de carbono forestal en los territorios indígenas.	2.1. Objetivo y alcance	No se modifica el texto de la metodología. No es claro el comentario.
142	Adicionalidad Relacionada con la conservación de las reservas de carbono forestal que ya han hecho las comunidades indígenas, las cuales se derivan de sus medios de vida. Sin embargo, los territorios indígenas tienen por ley posibilidades de aprovechamiento de recursos naturales, específicamente del bosque, las cuales pueden ser activadas en cualquier momento. Existe adicionalidad en la conservación de los modos de vida de las comunidades indígenas, que se derivan en la conservación del bosque. El enfoque de la conservación del bosque de territorios indígenas debe ser diferente a un enfoque de un REDD tradicional.	5.1. Adicionalidad	No se modifica el texto de la metodología. El presente método se fundamenta en la propuesta de MRV nacional de Colombia consolidado en la R 1447 de 2020 y asume sus características de adicionalidad, razón por la cual todos los procesos elegibles y adicionales según las normas oficiales también lo son en el caso de la metodología de CERCARBONO, incluyendo las tierras tituladas a comunidades que sufren procesos de deforestación.
143	Principal riesgo de deforestación en territorios indígenas: El principal riesgo es la occidentalización de las comunidades indígenas, que se tiene como consecuencia de los cambios en los modos de vida, en las creencias espirituales y del modo de habitar el territorio por parte de las comunidades indígenas. Un cambio de estos implica diferentes relaciones con la conservación de la naturaleza. Si las costumbres se pierden, se activa un cambio en el modo de la conservación del bosque, la consecuencia sería	7.1. Análisis de agentes y causas de la disminución del bosque	No se modifica el texto de la metodología. La cuestión sobre la migración indígena desde sus territorios y las implicaciones en las figuras administrativas se sale del alcance de la metodología. Sin embargo, se destaca que, por la estructura del Método y al ser parte de la operación de un mecanismo que lleva incentivos a las comunidades, se espera que aumente la



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	<p>la deforestación y el uso intensivo de los recursos naturales, y posibles eventos de deforestación y degradación.</p> <p>En el caso indígena, se debe conservar primero los modos de vida y esto es lo que permite la conservación del bosque, es decir que la conservación del bosque es indirecta, mediante la conservación de los modos de vida indígena que son el vehículo de la conservación del bosque.</p> <p>En este caso, la falta de oportunidades en el territorio, puede traer como consecuencia la migración de indígenas a las ciudades, un despoblamiento de estos territorios, y posibles cambios en la habitabilidad del territorio, queda la pregunta:</p> <p>¿Qué pasa si los territorios indígenas se quedan sin indígenas?</p> <p>Hoy en el país está vigente la discusión sobre la jurisdicción administrativa de los territorios indígenas, en este caso, el no uso de los territorios indígenas de acuerdo al ordenamiento indígena puede derivar de un cambio administrativo del territorio por parte del gobierno nacional.</p>		<p>probabilidad de una vida digna en los territorios forestales.</p>
144	<p>Posibilidades y escenarios posibles para determinar la adicionalidad de REDD+:</p> <p>Posibilidad 1: Cambios en los modos de vida de las comunidades indígenas, como migración a las ciudades de la población indígena más joven por falta de oportunidades en el territorio, que deriva en cambios sociales y nuevas necesidades económicas relacionadas con modelos de vida occidentales. Una consecuencia puede ser la pérdida de costumbres indígenas en el mediano plazo por falta de relevo generacional en las comunidades.</p> <p>Posibilidad 2: Las comunidades indígenas pueden hacer uso de su derecho</p>	5.1. Adicionalidad	<p>Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario</p> <p>Se adoptaron parcialmente las recomendaciones para detallar el requisito ya existente de adicionalidad vía demostración de acciones.</p>



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	<p>constitucional de usar los recursos forestales bajo figuras legales de aprovechamiento forestal para la comercialización, ya sea a pequeña o a gran escala, lo cual depende de las ofertas de mercado que pueden llegar a estos territorios. Este aprovechamiento puede darse de manera autónoma (por los indígenas) o con aliados comerciales nacionales o internacionales. Y puede hacer mediante por tala selectiva de especies (degradación) y aprovechamiento forestal (deforestación).</p> <p>Posibilidad 3: Puede avanzar la deforestación ilegal a los territorios indígenas ya sea para la expansión de cultivos de uso ilícito o por la extracción de madera ilegal, fenómeno que se presentó recientemente en la Amazonía.</p> <p>Posibilidad 4: Ocurrencia de incendios forestales naturales o causado por el hombre, para usos legales o ilegales en el territorio.</p> <p>Posibilidad 5. Activación de los títulos mineros en los territorios indígenas, lo cual puede generar degradación forestal sectorizada.</p>		
145	<p>Causas directas y subyacentes de la deforestación: En el análisis de causas directas y subyacentes de la deforestación, solo se enfoca en causas de la deforestación y no se tiene un valor diferencial para las causas directas y subyacentes que conservan el carbono forestal, como es el caso de los modos de vida indígenas. Estos modos de vida están en riesgo por posible migración de las comunidades indígenas.</p> <p>La figura de resguardo como propiedad colectiva inembargable, imprescriptible, inenajenable con titularidad del dominio por los pueblos indígenas es la figura que ha permitido la conservación de estos bosques, porque como lo establece la Corte Constitucional</p>	7.1. Análisis de agentes y causas de la disminución del bosque	<p>Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.</p> <p>Se complementó el marco de análisis de agentes y causas.</p>



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	<p>Colombiana los pueblos tienen una relación simbiótica con el territorio, esto es, hay una unidad de subsuelo, suelo y cielo y un derecho a existir de minerales, plantas, animales y hombres en un equilibrio. La vivencia, supervivencia y pervivencia de los pueblos se deriva del equilibrio y la armonía de toda la naturaleza y sus espíritus, de ahí las practicas espirituales realizadas por los mayores y sabedores para el uso equilibrado de los recursos del ecosistema y los permisos de los espíritus tutelares.</p> <p>Es así como se puede afirmar que la conservación ha sido posible y es un hecho gracias a la defensa material y espiritual que los pueblos originales han venido dando en su territorio.</p>		
146	<p>Aunque en las actividades REDD+ se contempla la conservación de las reservas de carbono forestal, en esta metodología no se incluye por no poder comprobarse adicionalidad, sin embargo, en la Amazonía como en otras regiones, existen presiones de deforestación de actores a gran escala procedentes de fuera de la región.</p> <p>La conservación de los bosques juega un rol crítico en nuestros esfuerzos para combatir el cambio climático, detener la pérdida de biodiversidad, así como apoyar y mantener los medios de vida de las comunidades locales e indígenas.</p> <p>Para mantenerse dentro del objetivo de 2 °C de calentamiento global, cumplir con las Metas de Biodiversidad de Aichi del 2020 y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es esencial reducir, detener y revertir la pérdida de los bosques tropicales. Esto, según los términos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), existen factores a futuro como las carreteras, la densidad de población, la explotación de los recursos naturales,</p>	2.1. Objetivo y alcance	<p>No se modifica el texto de la metodología.</p> <p>Los elementos faltantes que se anuncian en este comentario sí existen en la estructura actual del método. Biodiversidad está incluida como parte de los requerimientos para demostrar cobeneficios y en el marco de salvaguardas.</p>



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	<p>concesiones mineras entre otros, que crean el potencial para la adicionalidad. No se consideran factores como la biodiversidad, y aunque se pueden incluir variables socioeconómicas y culturales no las toman como parte importante de la adicionalidad, teniendo en cuenta que los proyectos REDD+ tienen un alto impacto en las comunidades. Esto se hace importante y necesario principalmente en aquellos territorios donde es la cultura y la espiritualidad lo que contribuye a conservarlos.</p> <p>De acuerdo con los datos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), <u>en el 2017 se deforestaron cerca de 220.000 hectáreas de bosque en Colombia</u>, el 65,5 por ciento concentrado en la Amazonia, un <i>hotspot</i> de biodiversidad (este año se espera que la cifra sea peor). Las principales víctimas siguen siendo las mismas de siempre, las que cada tres meses aparecen una y otra vez en los boletines de alertas tempranas: Caquetá, Guaviare y Meta. En estos departamentos, según el mapa de Asocarbono, no hay proyectos para la venta de certificados.</p> <p>Korchinsky plantea una cuestión interesante a este escenario: "En los núcleos de deforestación el bosque ya se perdió, no tiene sentido invertir ahí porque las emisiones ya se fueron a la atmósfera. Ya no hay oportunidades para reducir GEI porque el árbol fue talado. Así que hay que mover los incentivos a los bosques que aún quedan y preferiblemente en aquellos ubicados muy cerca de la frontera donde se están viendo las grandes presiones y tensiones".</p>		
147	<p>Agregar "o ser el titular del derecho de dominio, a título individual o colectivo."</p>	5.2. Demostración de la capacidad de acción sobre las áreas de proyecto	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
148	<p>Se deben incluir factores étnicos, de conservación de la cultura y de sus formas económicas de vida</p>	7.1. Análisis de agentes y causas de la disminución del bosque	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
149	<p>Merece una mención específica a pueblos indígenas, que incluya gobierno propio y en general mejoramiento en las variables que determinan las ODS</p>	8.10 Cobeneficios	<p>No se modifica el texto de la metodología.</p> <p>La metodología brinda lineamientos verificables sobre la acreditación de carbono forestal, el cual se puede dar en</p>



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
			diferentes figuras de ordenamiento y comunitarias. Una mención específica a cada tipología podría aumentar la extensión del método sin redundar en mejores requerimientos. De manera homóloga ocurre con las herramientas marco, tales como los ODS.
150	<p>Argumentos Del Uso De Los Territorios Indígenas: El conocimiento cultural de los pueblos indígenas sobre los usos y manejos de los recursos naturales se encuentran intrínsecamente dentro de los comportamientos socioculturales. Así, la discusión debe estar centrada en las normas culturales que han hecho posible la administración del territorio sostenible y que las normas no culturales han querido proteger a través del reconocimiento de la aplicación de una jurisdicción especial dentro de una territorialidad a la que han llamado ámbito territorial. Es posible mostrar la concepción de uso, manejo, administración del territorio indígena, en el marco de la autonomía y el gobierno propio que se determina por la máxima de: a mayor conservación de la cultura, mayor autonomía y gobierno propio. Eso sí, como se puede verificar: a mayor conservación de la cultura y su espiritualidad, mayor conservación del bosque y sus ecosistemas. La diferencia con el resto del territorio nacional es que para la implementación de una obra, proyecto o actividad en el territorio de resguardo o que tenga una afectación directa a una comunidad procede el derecho humano fundamental a la consulta previa. En el código minero actual los territorios indígenas no están exentos de ser concesionados. En lo demás, entiéndase concesiones mineras, es igual al resto del territorio. Los proyectos REDD blindan el territorio frente a concesiones mineras. Las concesiones mineras solo pueden ser vetadas en tres casos, desechos tóxicos, desplazamiento de la comunidad y riesgo evidente para la muerte física y/o cultural de la comunidad en el territorio. La diferencia en lo</p>	ND	<p>No se modifica el texto de la metodología.</p> <p>La metodología brinda lineamientos verificables sobre la acreditación de carbono forestal, el cual se puede dar en diferentes figuras de ordenamiento y comunitarias, tales como los territorios indígenas.</p>



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	<p>legal es que en los territorios indígenas se debe respetar el derecho propio, el derecho mayor, la ley de origen y sus usos y costumbres. Hay una visión generalizada de los pueblos, en considerar al territorio como un ser vivo con una realidad espiritual con elementales o espíritus de la naturaleza regentes del territorio en su conjunto, cielo, suelo y subsuelo. Estos elementales son los dueños de las plantas y los animales, como de los minerales, la explotación y el uso se debe hacer con permiso y no con fines de acumulación, esto es, se usa solamente lo que se necesita y se hace pagamento, bailes y ceremonias para compensar este aprovechamiento. La pervivencia y supervivencia no depende de explotar y acumular, si no de tener el territorio y la naturaleza sana y equilibrada. La mayoría de los pueblos tiene una tradición oral, y un conocimiento chamanismo que se recrea de una generación a otra, en sus templos y malocas y con el uso de sus plantas de poder que son portales de comunicación con los espíritus del territorio. La mayor parte de este conocimiento no está escrito, es parte del patrimonio cultural de los pueblos, lo cual es evidente a nivel mundial.</p>		
151	<p>Se utiliza la palabra “traslapo” (párrafo 2 de la sección) Cambio propuesto: Cambiar a lo largo del documento por “traslape”</p>	2.1. Objetivo y alcance	<p>No se modifica el texto de la metodología.</p> <p>El término correcto según la Real Academia de la Lengua española es “traslape” -Parte de una cosa cubierta por otra-. <i>Traslape</i> corresponde al imperativo o al subjuntivo del verbo <i>traslapar</i>.).</p>
152	<p>Se menciona que las áreas deben ser bosque o áreas de aptitud forestal para el establecimiento de procesos de restauración. En este último caso queda la impresión que la acción podría implementarse en áreas que durante mucho tiempo no fueron bosque, luego sería considerada como una actividad de mitigación forestal y no como una actividad REDD+ (párrafo 4 de la sección) Cambio propuesto:</p>	2.1. Objetivo y alcance	<p>No se modifica el texto de la metodología.</p> <p>A lo largo del documento se explica cómo opera la restauración forestal y qué condiciones debe cumplir para que sea elegible, como, por ejemplo, la Sección 7.8.3.</p>



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	Se debería aclarar que las áreas de aptitud forestal para procesos de restauración deben ser adyacentes a masas boscosas y/o hacer parte de un paisaje forestal fragmentado.		
153	Dice: Debe demostrar que las remociones o reducciones de GEI no hubieran ocurrido en su ausencia (párrafo 5 de la sección) Cambio propuesto: Se propone: Debe demostrar que las remociones o reducciones de GEI no hubieran ocurrido en ausencia de la iniciativa.	2.1. Objetivo y alcance	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
154	La definición de Actividad de PRR-GEI/REDD+:c es muy difusa Cambio propuesto: Ajustar un poco más esa definición	3. Términos y definiciones	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario. No se considera que la definición sea “difusa”; sin embargo, se ajusta su redacción para dar mayor claridad.
155	Definición de bosque: Al final del párrafo dice: Se incluyen áreas forestales que, por intervención humana o causas naturales, no cuentan con existencias maderables en pie, pero que se espera vuelvan a ser bosque”. Si es un área forestal, se entiende que cumple con la definición de bosque, luego debería haber existencias maderables en pie (párrafo 4 de la sección) Cambio propuesto: Se sugiere ajustar esta parte del párrafo para no generar interpretaciones ambiguas.	3. Términos y definiciones	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario. En este apartado se hace referencia a un área de aptitud forestal sin bosque. Sin embargo, se ajusta la redacción para mejorar el planteamiento.
156	Definición de NREF: Debería estar mejor alineada con la establecida en la Resolución 1447/2018 Cambio propuesto: Ajustar con base en la definición de la Resolución 1447/2018.	3. Términos y definiciones	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
157	Definición Traslapo entre un proyecto REDD+ y un NREF:	3. Términos y definiciones	No se modifica el texto de la metodología.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	No existen traslapes entre un proyecto REDD+ y un NREF, luego dicha definición debería ser modificada u omitida Cambio propuesto: Se sugiere modificar esa definición para evitar confusión cuando se utiliza el término “traslape”. Debería alinearse con lo estipulado en la Resolución 1447.		Si pueden existir traslapes. (El término correcto según la Real Academia de la Lengua española es “traslapo” -Parte de una cosa cubierta por otra-. <i>Traslape</i> corresponde al imperativo o al subjuntivo del verbo <i>traslapar</i> .).
158	Dado que aún no existe un manual de usuario del RENARE (al menos ninguno que esté disponible al público), debería revisarse esta afirmación y mencionar la fuente directa de donde se toma la misma (párrafo 1 de la sección). Cambio propuesto: Revisar redacción y ajustar.	5.2. Demostración de la capacidad de acción sobre las áreas de proyecto.	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
159	El periodo histórico propuesto para el análisis de emisiones históricas debería estar alineado con el utilizado por el NREF (Párrafo 2 de la sección) Cambio propuesto: Hacer más explícito en el párrafo esta alineación con el NREF.	7.2.1. Límites temporales del PRR-GEI/REDD+	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario. El método es explícito en su alineación con el NREF, sin embargo, se ajusta la redacción para aumentar la claridad de este aspecto.
160	Para la duración el proyecto no debería fijarse un límite mínimo de duración sino un límite máximo para evitar el efecto perverso de que un desarrollador de proyecto establezca contratos de 40 o más años (párrafo 2 de la sección). Cambio propuesto: Se sugiere que en la duración del proyecto se establezca un límite máximo, preferiblemente de 30 años para no “amarrar” a las comunidades a contratos de mayor duración que pudieran ser perjudiciales en el largo plazo.	7.2.1. Límites temporales del PRR-GEI/REDD+	Comentario bajo análisis para ser ajustado en el protocolo y en la metodología REDD+. Teniendo en cuenta que la argumentación se realiza en torno a evitar perjuicios a las comunidades, se inserta en el marco de salvaguardas.
161	El párrafo 2 menciona que: Cuando el PRRGEI/REDD+ interactúe con otras metodologías para el aumento de las reservas de carbono por actividades forestales no REDD+, para la conformación de paisajes forestales, deberá identificar los segmentos donde se ejecutan estas actividades y evitar la doble contabilidad en estas áreas. En la práctica, esta situación no debería ocurrir si el proyecto	7.2.2. Límites espaciales del PRR-GEI/REDD+	No se modifica el texto de la metodología. El traslapo tiene tres condiciones, tiempo, área geográfica y actividad, al ser una acción no REDD+ no compartiría la actividad y por ende son compatibles.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	fue adecuadamente formulado como para prever tal hecho, pero aún si ocurriera, ¿no deberían dichas áreas ser excluidas del análisis, dado que hay otro proyecto traslapándose? Cambio propuesto: Aclarar el párrafo en función de la pregunta planteada.		
162	En el gráfico 7 se propone una leyenda cromática que, sin embargo, no se ve bien reflejada en sus componentes o bien por que los colores son muy similares o porque el color no aparece. Cambio propuesto: Revisar gráfico y leyenda cromática y realizar ajustes correspondientes.	7.2.2. Límites espaciales del PRR-GEI/REDD+	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
163	Dado que existe un nuevo NREF que incluye el monitoreo del COS, entonces es claro que dicho deposito debería ser considerado como obligatorio (párrafo 3 de la sección). Cambio propuesto: Considerar el COS como deposito obligatorio de monitoreo para hacerlo consistente con el NREF.	7.3. Reservorios de carbono	Se revisa el texto de la metodología en línea con el comentario. Ver respuesta al comentario 76.
164	Este párrafo 1 es muy confuso. Debería redactarse de tal forma que pueda ser más entendible Cambio propuesto: Ajustar párrafo	7.3.1. Consideraciones específicas para los segmentos de deforestación y degradación evitadas	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario
165	Aunque el autor del manual es Barreto et al, es claro que hay mayor familiaridad con el manual del IFN (párrafo 3 de la sección). Cambio propuesto: Cambiar el manual de Barreto (2018) por el manual del IFN (2018).	7.5. Factores de emisión de GEI	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario. Se mantiene la Cita, pero se aclara en la redacción que es el manual del INF.
166	¿Por qué la tasa de deforestación en el proyecto debe construirse con los 2 años con menores valores y no con los que se utilice para establecer la deforestación nacional? Favor aclarar (párrafo 5 de la sección)	7.8. Sistema y período de proyección	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	Cambio propuesto: Se pide aclarar esta afirmación en el documento.		Este apartado es un ejemplo de la implementación de la reconstrucción metodológica. Se aclara para evitar un mal entendimiento.
167	Este párrafo 5 es muy confuso. Debería redactarse de tal forma que pueda ser más entendible Cambio propuesto: Ajustar párrafo.	7.9.4. Análisis específico del segmento de manejo forestal sostenible	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
168	EL 7° párrafo del pagina 60 establece que las áreas donde se implementen actividades de aumento de los reservorios de carbono no podrán ser contabilizadas en términos de reducción de emisiones cuando se ejecuten en áreas deforestadas 10 años antes. Sin embargo, no se define un rango temporal, es decir, si es a partir de 10 años y hacia atrás o en un lapso desde 10 años y en adelante, etc. Cambio propuesto: Se recomienda aclarar el rango temporal en el párrafo.	8.1.4. Acciones para el aumento del contenido de carbono en reservorios	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
169	Tabla 9. Se debería hacer una desagregación de los cobeneficios. Unos se dan por la propia inercia del proyecto, es decir, por la implementación de la medida en el territorio. Ej: un proyecto REDD que protege un bosque y esta actividad conduce a la protección de una fuente hídrica. No obstante, los que se mencionan en la tabla están más asociados a la inversión de los recursos que los resultados de mitigación generan. Cambio propuesto: Se sugiere hacer esa diferenciación en cuanto a cobeneficios.	8.10. Cobeneficios	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
170	En el numeral de salvaguardas no se hace explicito la consulta previa y/o consentimiento libre, previo e informado como un mecanismo de participación ciudadana fundamental para llevar a feliz término estos procesos (párrafo 1 de la sección). Cambio propuesto:	8.10 Salvaguardas	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario. El marco de salvaguardas y el plan de participación promueven que sean las mismas comunidades quienes formulan sus proyectos, razón por la cual no se deberían inscribir en un proceso de consulta previa.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	Se sugiere incluir un párrafo que haga alusión a este mecanismo de participación.		Adicionalmente este procedimiento, en caso de requerirse estaría bajo el mandato de cumplimiento de la normativa nacional. Se inserta texto para aclarar este punto.
171	En este numeral se habla de proyectos agrupados en núcleos, pero no se establece un criterio de cercanía entre núcleos o subnúcleos para que puedan ser considerados como un proyecto agrupado (párrafo 12 de la sección). Cambio propuesto: Se recomienda definir criterios de cercanía entre núcleos y/o subnúcleos de tal forma que la distancia acote el tratamiento que debe ser dado al proyecto.	12. Proyectos agrupados	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
172	Una vez cuantificadas y certificadas las remociones de GEI, ¿es posible aplicar estos resultados para la no causación al impuesto al carbono determinado por el decreto 926 de 2017? (Párrafo 5 de la sección)	2. Objeto y campo de aplicación	No se modifica el texto de la metodología. El presente proceso de revisión de comentarios no se pronuncia sobre la elegibilidad de unidades para la no causación del impuesto al carbono. Sin embargo, resaltamos que cumple con los requisitos actuales.
173	De acuerdo a lo mencionado en este párrafo 15 ¿es posible afirmar que las áreas que sean objeto de compensación del medio biótico por terceros externos al proyecto pueden ser involucradas en un proyecto REDD+ bajo esta metodología? (Párrafo 15 de la sección)	8.1.4. Acciones para el aumento del contenido de carbono en reservorios	No se modifica el texto de la metodología. Bajo la normativa actual un área es elegible si garantiza adicionalidad respecto a las intervenciones realizadas en el marco de la compensación. Sobre esta característica este método permitiría verificar unidades en esta circunstancia.
174	En las tablas guía para el cálculo de remociones en el segmento de aumento de reservas de carbono (Ver página 67) se enuncia el cálculo de biomasa subterránea anual con la formula $(BaarcLB_t.i) * (1 - \text{proporción raíz/tallo})$, se solicita aclarar la aplicación de la formula y el resultado obtenido una vez implementada.	8.7.1. Secuencia y cálculos del segmento de aumento de reservas de carbono forestal	La ecuación tenía un error. El nombre de la variable debería ser BaarcP_Tx.j La ecuación fue corregida. La variable se utiliza para calcular $RCO2arcP_tj$, como se muestra más abajo, en la misma página.
175	En las tablas guía para el cálculo de remociones en el segmento de aumento de reservas de carbono (Ver página 83) se enuncia el cálculo de biomasa subterránea anual	10.4.3. Consideraciones específicas para el monitoreo del segmento de aumento	La ecuación tenía un error. El nombre de la variable debería ser BaarcP_Tx.j La ecuación fue corregida.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
	con la formula (BaarcLB_t.i)*(1-proporción raíz/tallo), se solicita aclarar la aplicación de la formula y el resultado obtenido una vez implementada.	de reservas de carbono forestal	La variable se utiliza para el cálculo de RCO2arcE_Tx, como se muestra más abajo en la misma página.
176	No es claro cómo se realiza la transferencia de las existencias de carbono removidas en el segmento de deforestación evitada, al segmento del mismo nombre de acuerdo con lo allí enunciado en cuyo caso será necesario cuantificar las existencias de carbono en los reservorios	10.4.1. Consideraciones específicas para el monitoreo del segmento de deforestación evitada	Comentario algo confuso, pero Sí, porque el requerimiento de consistencia de la R 1447 se realiza a partir de la presentación (sometido) del NREF, no a partir de su "aceptación". Adicionalmente, en el caso de una interpretación ambigua de este requerimiento, también se resalta el estipulado en la Ley de Cambio Climático (1931), en la cual se requiere la alineación con los métodos del SMyC del IDEAM para la medición del desempeño de las actividades REDD+ (Artículo 27).
177	Teniendo en cuenta que el NREF aún no se encuentra aceptado por la CMNUCC, si se quisiera desarrollar un proyecto bajo la metodología propuesta por CERCARBONO en este momento, ¿sería viable y aceptado en el marco de la normatividad colombiana?	1. Introducción	Sí, porque el requerimiento de consistencia de la R 1447 se realiza a partir de la presentación (sometido) del NREF, no a partir de su "aceptación".
178	Indica que los proyectos no pueden estar establecidos en tierras de humedales. Bajo ese entendimiento ¿las áreas de manglar y sabanas inundables al estar en categoría Humedal por RAMSAR, no podrían incluirse dentro de un proyecto REDD+? o ¿se podrían aplicar metodologías como carbono azul? Pág. 13	2.1. Objetivos y Alcance,	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
179	Dentro de las actividades REDD+ se especifica la reducción de emisiones debidas a la degradación particularmente por fragmentación, se recomienda incluir otras metodologías de cálculo, ya que la fragmentación es una medición indirecta y no todos los bosques presentan esta característica. Pág. 13	2.1. Objetivos y Alcance	No se modifica el texto de la metodología. La inclusión de la degradación no es una acción obligatoria, razón por la cual no se debería excluir algún proyecto por su no inclusión.
180	Si se contemplan actividades de manejo forestal sostenible dentro de la zona del proyecto, ¿es necesario que estas parcelas productoras estén aprobadas por Planes de Manejo Forestal o por Planes de Ordenación Forestal aprobadas por las autoridades ambientales?	2.1. Objetivos y Alcance	No se modifica el texto de la metodología. Si, esto se estipula bajo el requerimiento de cumplimiento de la normativa nacional en la implementación de acciones del proyecto.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
181	Dentro de la definición de bosque en la Sección 3., se menciona: “Se incluyen áreas forestales que, por intervención humana o causas naturales, no cuentan con existencias maderables en pie, pero que se espera vuelvan a ser bosque”. La expresión señalada no es clara, porque surgirían las inquietudes: ¿Podrían incluirse áreas forestales que fueron degradadas, por ejemplo por un incendio provocado, pero se espera se recuperen? ¿a qué margen de tiempo se espera vuelvan a ser bosque? Podría darse una diferenciación entre las definiciones de bosque conservado y bosque degradado. Pág. 17	3. Términos y definiciones	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario. Se considera una expresión clara en la medida en que un área forestal incluye un área de aptitud forestal sin bosque. Sin embargo, se mejora la redacción para mejorar el entendimiento del método.
182	En el segundo párrafo de la definición de bosque, en la misma sección anterior, la adopción metodológica con base en el NREF.	3. Términos y definiciones	No es claro el comentario, pero se revisa o ajusta en el texto de la metodología.
183	En dado caso que el proyecto realice parcelas forestales para hacer el levantamiento de información primaria, como por ejemplo la metodología del IDEAM ¿serían válidas?	ND	No se modifica el texto de la metodología. El proyecto siempre debe realizar levantamiento de información en campo y en este sentido efectivamente es válido el método del INF, este punto es explícito.
184	Existen territorios en los cuales, los proyectos REDD+ son atractivos, porque no tienen injerencia en territorio, con acciones como el levantamiento de parcelas, dadas las condiciones socioeconómicas y culturales. ¿en estos casos en la información de contenidos de carbono, utilizada para el cálculo de remociones es válido el uso de los valores reportados por el NREF Nacional?	ND	No se modifica el texto de la metodología. Si, el Método es explícito en este sentido.
185	¿Qué pasa si las mediciones en campo dan como resultado factores de emisión mayores a los establecidos por el NREF Nacional y el potencial máximo de mitigación?	7.5. Factores de emisión de GEI	No se modifica el texto de la metodología. Se verifica el principio de consistencia.
186	Tener en cuenta que del IDEAM no se descargan las imágenes procesadas sino los mapas temáticos de bosque y no bosque. Adicionalmente, este párrafo es confuso en la redacción. Pág. 23	6.1. Identificación de áreas que se mantienen: como bosque y como no bosque mediante el análisis de datos de	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario. El Método plantea el escenario de la no disponibilidad de la información y requiere la reconstrucción metodológica



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
		actividad de deforestación	de la misma. Se modifica la redacción para aclarar este punto.
187	<p>Como resultado del análisis preliminar de las áreas en la Sección 5.6, se menciona que se debe hacer una propuesta de delimitación de sus áreas. ¿Se entendería como una zonificación? ¿Qué alcance tiene esta delimitación? ¿Presenta el estándar alguna metodología de referencia? ¿Las líneas de acción definidas por los proponentes del proyecto deben estar relacionadas con la zonificación que se solicita en esta metodología? Se recomienda tener en cuenta que esta zonificación debería ser presentada en los periodos de verificación dado que en el PDD inicial implicaría llevar a cabo un ordenamiento del territorio muy exhaustivo. Pág. 31</p>	5.6. Análisis preliminar	<p>No se modifica el texto de la metodología.</p> <p>No se entendería como una zonificación; es justo una delimitación temporal, evitamos usar el término zonificación por su relacionamiento con los procesos de ordenamiento. La delimitación preliminar tiene el alcance de dar un marco de referencia para iniciar los análisis de datos de actividad y agentes y causas.</p> <p>El documento expuesto a la consulta pública no es un estándar sino una metodología.</p> <p>No es clara la afirmación sobre el PDD y el ordenamiento. El ordenamiento del territorio es un proceso supra a la implementación de proyectos REDD+ reglamentado en las leyes 388 y 1454.</p>
188	<p>De acuerdo con el literal 4, de la Sección 6.2 Confirmación de la delimitación de segmentos y las descripciones hechas en la página 13 de actividades REDD+, el gráfico 4 en referencia al área demarcada para la actividad REDD+ 3 de aumento de reservas de carbono forestal y 4 de manejo forestal sostenible, no corresponderían puesto que la primera se encuentra dentro del área de bosque y la segunda no tendría coherencia en cuanto a la realización de un manejo forestal en áreas que no tienen bosque. Pág. 36</p>	6.2. Confirmación de la delimitación de segmentos	<p>Se revisa o modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.</p>
189	<p>Con base en la definición presentada de SEGMENTO en la Sección 3, en el Gráfico 4, la segmentación debería abarcar toda el área del proyecto dentro del gráfico y se entendería que los segmentos de degradación abarcarían las áreas que no se encuentran demarcadas. Pág. 36</p>	6.2. Confirmación de la delimitación de segmentos	<p>Se revisa o modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.</p>



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
190	Se recomiendan presentar también las causas directas y subyacentes para llevar a cabo los análisis de degradación forestal.	7.1. Análisis de agentes y causas de la disminución del bosque	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
191	En la definición del PERIODO DE PROYECCIÓN de la Sección 7.2.1 dice "se recomienda que este periodo no sea mayor que la mitad del periodo histórico". Si el periodo histórico es de 10 años, aplicando esa definición se entiende que el periodo de proyección no puede ser mayor de 5 años, sin embargo, en la gráfica 6, se contradice al indicar que debe ser mayor de 5 años. Se recomienda cambiar la redacción a "se recomienda que este periodo no sea menor que la mitad del periodo histórico". Pág. 44	7.2.1. Límites temporales del PRR-GEI/REDD+	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
192	¿Existe alguna justificación para tomar como DURACIÓN DEL PROYECTO el límite mínimo 20 años? ¿Por qué no pueden ser menor? Pág. 44.	7.2.1. Límites temporales del PRR-GEI/REDD+	No se modifica el texto de la metodología. Por la permanencia de los resultados. El método propende por reducciones de emisiones de por lo menos 20 años.
193	Si el TIEMPO DE VERIFICACIÓN es de 1 a 5 años conforme al período de resultados y se deben desarrollar más de 4 procesos de verificación ¿el periodo dado entre 1 y 5 años redundaría, porque dadas las dos condiciones, se deberían hacer verificaciones prácticamente anuales? Pág. 44	7.2.1. Límites temporales del PRR-GEI/REDD+	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario. Se mantienen los periodos predispuestos, pero se aclara la redacción.
194	Los colores presentados en el Gráfico 7 para la sección "Escenarios y cálculos" no se ven representadas en la ilustración, se presta para confusiones. Pág. 45	7.2.2. Límites espaciales del PRR-GEI/REDD+	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
195	Dentro de las secciones 7.2.2 y 8.3.1 en referencia al ÁREA DE FUGAS, se recomienda que cuando la información secundaria sobre agentes y causas de deforestación no sea suficiente; el área de fugas sea un buffer al área del proyecto en el cual se pueda desplazar la deforestación y la degradación forestal, aclarando que para el cálculo de emisiones proyectadas en el área de fugas solo se puede usar un área elegible que corresponda con las áreas con bosque y bosque degradado.	7.2.2. Límites espaciales del PRR-GEI/REDD+ 8.3.1. Área potencial de fugas	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.



No.	Comentario	Sección de la metodología	Respuesta
196	Para la sección 10.4.5, el cálculo de las reservas de carbono (buffer), ¿incluye la deforestación y degradación generada en el área de fugas y el descuento por los riesgos de no permanencia dentro del 15% que se propone en la metodología? Pág. 94	10.4.5. Cálculo de la mitigación efectivamente lograda por el proyecto durante el período de reporte	Se revisa o modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
197	Modificar el vínculo en el tercer párrafo de la sección 7.9.4 Análisis específico del segmento de manejo forestal sostenible, sobre los pasos descritos para el sensoramiento remoto. Pág. 58	7.9.4. Análisis específico del segmento de manejo forestal sostenible	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario.
198	Para incluir la degradación evitada ¿se podría utilizar un factor combinado de deforestación y degradación?, dado que no existe información confiable de los contenidos de biomasa en bosques degradados, para el cálculo efectivo de las remociones de GEI, por separado de la deforestación. ¿qué fuentes de información confiable recomienda la metodología para que sean calculados por aparte?	ND	Se modifica el texto de la metodología en línea con el comentario. No, el imputar un factor de bosque deforestado a uno degradado generaría una sobre estimación. En caso de no constarse con esta información el proyecto debe generarla.

